MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA LOGISTICA Y FINANCIERA

No. GS-2024- 092158 **/ ARLOF- GUINF- 29.25**

Bogotá D.C., 26 JUL 2024

Señor capitán
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Grupo Contratos
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM Edificio Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: subsanación evaluación técnica proceso PN DIRAN SA MC 040 2024

Dando alcance a la comunicación oficial GS-2024-091695-DIRAN de fecha 25/07/2024 cuyo asunto es subsanación evaluación técnica proceso PN SA MC 040 2024, y de acuerdo la evaluación técnica realizada a las empresas dentro del proceso de contratación PN DIRAN SA MC 040 2024, cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS Y POZOS SÉPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".*** De manera atenta y respetuosa, y teniendo en cuenta el comité de evaluación realizado el día 26/07/2024 donde se expuso los resultados de la evaluación de subsanación de ofertas, por parte del comité técnico se permite aclarar la evaluación así:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	OCEAN PLANET S.A.S	RECHAZADO	
2.	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS	X	
3.	CONSORCIO DFP	RECHAZADO	
4.	CONSORCIO ILU	RECHAZADO	
5.	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	X	
6.	BOMBAS ACUABOMBAS SAS	RECHAZADO	
7.	CARLOS DAZA RAMIREZ	RECHAZADO	
8.	ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	X	

De acuerdo con lo anterior, se aplica las causales de rechazo de los oferentes así:

1.

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS
1.	OCEAN PLANET S.A.S
3.	CONSORCIO DFP
4.	CONSORCIO ILU
6.	BOMBAS ACUABOMBAS SAS

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones en el numeral 2 CAUSALES DE RECHAZO en su ítem 6 indica que ***"Cuando se presente la propuesta sin las exigencias mínimas requeridas y no se subsanen en el tiempo establecido en el cronograma de los***

presentes pliegos de condiciones siempre y cuando las situaciones descritas anteriormente no otorguen puntaje", se aplica la causal de rechazo por no entregar la documentación de subsanación en el tiempo establecido.

2.

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS
7.	CARLOS DAZA RAMIREZ

Finalmente, se informa que de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones en contempla en las CAUSALES DE RECHAZO, numeral 20 que "***Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error y/o engaño a la entidad, con base en el numeral 7, del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.***" y el pliego de condiciones en la carta de presentación de la propuesta, en este caso suscrita por CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 79.277.369 de Bogotá , indica en el numeral 15 que *"Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta,* ***que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma,*** *siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.",* el comité técnico, **RECHAZA** a la propuesta presentada por el oferente.

Atentamente,

Teniente **JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ**
Integrante Comité Técnico

Intendente **ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ**
Integrante Comité Técnico

Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6
Teléfono: 5159750 ext 31121
diran.arlof-gui@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA LOGISTICA Y FINANCIERA

No. GS-2024- 091695 **/ ARLOF- GUINF- 29.25**

Bogotá D.C., 25 JUL 2024

Señor capitán
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Grupo Contratos
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM Edificio Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: subsanación evaluación técnica proceso PN DIRAN SA MC 040 2024

Dando alcance a la comunicación oficial GS-2024-088883-DIRAN de fecha 18/07/2024 cuyo asunto es subsanación evaluación técnica proceso PN SA MC 040 2024, y de acuerdo la evaluación técnica realizada a las empresas dentro del proceso de contratación PN DIRAN SA MC 040 2024, cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS Y POZOS SÉPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".*** Cordialmente me permito remitir a mi capitán, el presente documento, mediante el cual se da respuesta a los archivos allegados mediante correo electrónico rosalba.zamora@correo.policia.gov.co de fecha 25/07/2024 por parte del grupo de contratos, por medio del cual se remitieron documentos del oferente INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS, asimismo se aclara lo correspondiente el cumplimiento de los requisitos por parte del profesional HSEQ, con los motivos que más adelante se detallan:

1. Dentro del documento denominado "Hoja de vida Ing. Fabián Becerra 2024" allegado dentro del tiempo establecido para la subsanación de las ofertas, el día 15/07/2024, el oferente INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS a través de Secop II, anexó las certificaciones que acredita la experiencia del profesional, de acuerdo a lo requerido por el pliego de condiciones, acreditar *"Certificado de trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP, y manejo de aguas residuales domésticas y residuos"*, por lo cual cumple con los requisitos exigidos, por consiguiente y de acuerdo con lo anterior, el oferente INGENIERIA Y SOLUCIONES JR cumple.

2. Por otra parte, se informa que el oferente OCEAN PLANET S.A.S no cumplió en el traslado del informe de evaluación y no subsanación en el tiempo otorgado para tal fin, por lo cual se aplica la causal de rechazo numeral 6 "***Cuando se presente la propuesta sin las exigencias mínimas requeridas y no se subsanen en el tiempo establecido en el cronograma de los presentes pliegos de condiciones siempre y cuando las situaciones descritas anteriormente no otorguen puntaje***".

De acuerdo con lo anteriormente referido en el cuadro siguiente se relaciona el resultado de la avaluación, así:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	OCEAN PLANET S.A.S	RECHAZADO	
2.	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS	X	
3.	CONSORCIO DFP		X
4.	CONSORCIO ILU		X
5.	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	X	
6.	BOMBAS ACUABOMBAS SAS		X
7.	CARLOS DAZA RAMIREZ	RECHAZADO	
8.	ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	X	

Atentamente.

Teniente **JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ**
Integrante Comité Técnico

Intendente **ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ**
Integrante Comité Técnico

Anexos:(01 folio evaluación INGENIERIAS Y SOLUCIONES JR SAS)

Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6
Teléfono: 5159750 ext 31121
diran.arlof-qui@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

EVALUACIÓN EVALUACIÓN PROCESO PN DIRAN SA MC 040 2024						
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DE MANTENIMIENTO						
SALARIO MINIMOS		384.615 SMMLV	NOMBRE DEL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1						
ANEXO Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO de las condiciones de verificación técnica			ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	X		SUBSANÓ
SEGURIDAD INDUSTRIAL						
ITEM 1 PRESENTA certificado, por parte de la ARL, de que se ha implementado en un porcentaje superior al 80 %, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su compañía. Adjuntar Certificación de la ARL, firmada con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.			Estándares mínimos SG-SST	X		
PERSONAL REQUERIDO						
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA				
01 INGENIERO	Ingeniero hidráulico, Ingeniero Industrial, Ingeniero sanitario, Ingeniero Mecatrónico Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Tarjeta profesional que acredite alguna de estas carreras	hoja de vida ING. AREVALO CARRERA AFIN MECA	X		RICARDO ALFONSO AREVALO CC 1012355861 INGENIERO EN ELECTROMECANICA DEL INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL MP 25870-068569 CND
OPERARIOS 01	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	CERTIFICADO ALTURAS YENY PAOLA JOYA PEREZ	X		YENY PAOLA JOYA PEREZ 1055226607
		curso de espacios confinados	Certificado ESPACIOS CONFINADOS YENY PAOLA JOYA PEREZ	X		SUBSANO-CUMPLE
		Certificado de curso de manejo de residuos	RIESGO BIOLOGICO YENY PAOLA JOYA PEREZ	X		Se anexan certificados del cuerpo de bomberos de Villa Maria Caldas
OPERARIOS 02	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	documentos CRISTIAN CONTRERAS	X		CRISTIAN MAURICIO CONTRERAS PARRA 1022412098
		curso de espacios confinados	documentos CRISTIAN CONTRERAS	X		SUBSANO-CUMPLE
		Certificado de curso de manejo de residuos	documentos CRISTIAN CONTRERAS	X		Se anexan certificados del cuerpo de bomberos de Villa María Caldas
OPERARIOS 03	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	DOCUMENTOS EDUAR RUIZ RIAÑO	X		EDUAR FABIAN RUIZ RIAÑO 1131109048
		curso de espacios confinados	DOCUMENTOS EDUAR RUIZ RIAÑO	X		SUBSANO-CUMPLE
		Certificado de curso de manejo de residuos	DOCUMENTOS EDUAR RUIZ RIAÑO	X		Se anexan certificados del cuerpo de bomberos de Villa Maria Caldas
OPERARIOS 04	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	DOCUMENTOS KEVIN YAMID FRANCO ROA	X		KEVIN YAMID FRANCO ROA 1007168017
		curso de espacios confinados	DOCUMENTOS KEVIN YAMID FRANCO ROA	X		SUBSANO-CUMPLE
		Certificado de curso de manejo de residuos	DOCUMENTOS KEVIN YAMID FRANCO ROA	X		Se anexan certificados del cuerpo de bomberos de Villa Maria Caldas
01 HSEQ	Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Certificado de trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP, y manejo de aguas residuales domésticas y residuos	Hoja de vida Ing. Fabián Becerra 2024 / subcanación	X		Fabian Andrés Becerra Roa 102237086 Ingeniero ambiental y sanitario - Universidad La Salle MP 25260-355138 CND
NORMATIVIDAD AMBIENTAL						
Presenta diligenciamiento CORRECTO de la normatividad ambiental				X		
Presenta certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales (pantallazo)				X		
ANEXO No. 4 **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**						
ANEXO Nº 4 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 4			ANEXO No 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X		
CRITERIOS TÉCNICOS EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE						
FORMULARIO No. 4 **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**						
Nota 1: Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) y diligenciar el formato No. 4 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, donde se especifique la relación de máximo cuatro (04) contratos con igual o similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria de los mismos sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, así mismo deberá registrar al menos cuatro (4) de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a lo solicitado.			EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	X		
CERTIFICACION No.1						
CONTRATANTE			EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE RUP 22 DE JUNIO JR	X		DIRECCION ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
VALOR CONTRATO SMMLV						772,57
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC						72 10 15 00 72 12 15 00 40 15 15 00 77 12 17 00
CONSECUTIVO RUP						18
FORMULARIO No. 7 **CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**						
Presenta diligenciamiento CORRECTO del formulario Nº 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
FORMULARIO No. 8 **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**						
Presenta diligenciamiento CORRECTO del Formulario Nº 8			COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		
RESULTADO EVALUACIÓN						

Teniente JUAN CARLOS GUERRERO HERNANDEZ
Integrante comité técnico

Intendente ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ
Integrante comité técnico

GS-2024-091006-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO INFRAESTRUCTURA DIRAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1158411256

ARLOF-GUINE - 29.25

Bogotá D.C., 24 de julio de 2024

Señor teniente coronel
JOHN ALEXANDER HERNANDEZ MOLINA
Jefe Área Logistica y Financiera
Aeropuerto El Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: alcance informe subsanaciones y observaciones

En atención al proceso PN DIRAN SA MC 040 2024 cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS Y POZOS SÉPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICIA NACIONAL"***. De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel que una vez se corrió traslado al informe de evaluación, se aclara que el oferente OCEAN PLANET S.A.S no presentó ningún documento de subsanación, los cuales fueron requeridos en el informe de evaluación técnica mediante comunicado oficial GS-2024-084926-DIRAN de fecha 09/07/2024.

De acuerdo con lo anterior, me permito informar a mi coronel, que teniendo en cuenta el pliego de condiciones en el numeral 2 CAUSALES DE RECHAZO en su ítem 6 indica que ***"Cuando se presente la propuesta sin las exigencias mínimas requeridas y no se subsanen en el tiempo establecido en el cronograma de los presentes pliegos de condiciones siempre y cuando las situaciones descritas anteriormente no otorguen puntaje"***, se aplica la causal de rechazo por no entregar la documentación de subsanación en el tiempo establecido.

En conclusión, el proponente OCEAN PLANET S.A.S no presentó la documentación de subsanación que se había requerido por la entidad, por tal motivo el comité técnico se permite aclar que este oferente se **RECHAZA** por la causal de anteriormente expuesta.

Finalmente se realiza el presente informe con el fin de dar claridad a la evaluación presentada mediante oficio No. GS-2024-088883-DIRAN de fecha 18/07/2024.

Atentamente,

Firma:
Anexo: no

ENTRADA 6 AEROPUETO EL DORADO
Teléfono:
DIRAN.ARLOF.GUI@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Carlos Guerrero Hernandez
Grado: Teniente
Cargo: Analista Mantenimiento
Cédula: 1012405264
Dependencia: Grupo Infraestructura Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.guerreroh@correo.policia.gov.co
24/07/2024 3:31:02 p. m.

FIRMA DIGITAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
GRUPO INFRAESTRUCTURA DIRAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1158406015

ARLOF-GUINE - 29.25

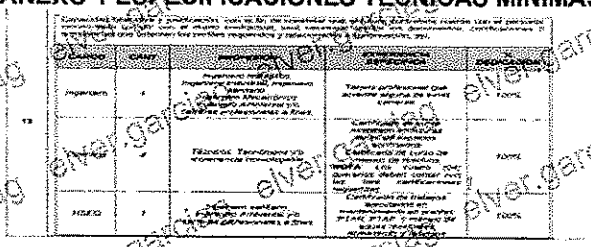
Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

Señor teniente coronel
JOHN ALEXANDER HERNANDEZ MOLINA
Jefe Área Logistica y Financiera
Aeropuerto El Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: alcance informe subsanaciones y observaciones

En atención al proceso PN DIRAN SA MC 040 2024 cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS Y POZOS SÉPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICIA NACIONAL"***. De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel que una vez se corrió traslado al informe de evaluación, se realiza observación de carácter técnico por parte del oferente ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S-EGATEC al oferente INGENIERIA Y SOLUCIONES JR, como se detalla a continuación:

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS



Los operarios presentados por el proponente con su respectivo Taller de Espacios Confinados NO se visualizan como avalados por el Ministerio de trabajo Resolución 0491 del 2020 donde en el CAPÍTULO 4 Ver articulo 38 nos indica que serán cargados dentro de los 5 dias hábiles siguientes a la finalización del curso. Por lo tanto NO cumple con este requisito.

Artículo 38. Periodicidad. Todos los proveedores de formación y entrenamiento en Trabajo en Espacios Confinados que otorguen certificados deberán remitir al Ministerio del Trabajo – Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo o quien haga sus veces, los nombres y la información pertinente respecto de las personas que cursaron y aprobaron los programas respectivos. El envío se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del curso. El certificado que no esté registrado ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo no podrá ser reconocido por el Ministerio y en ese caso, el proveedor del servicio de formación y el instructor asumirán la responsabilidad por los perjuicios que lleguen a ocasionarle al trabajador por esta omisión.

NOMBRE	CEDULA	CURSO NO AVALADO
		COLOMBIA VIDA

De acuerdo a lo anterior se informa que al oferente INGENIERIA Y SOLUCIONES JR en dicho ítem evaluado se le había indicado que cumplía, puesto que el mismo anexó certificaciones de talleres en espacios confinados realizados con los bomberos de Villa María Caldas, sin embargo, se evidencia que la observación del proponente EGATEC procede lo cual tiene como consecuencia que los talleres remitidos no cumplen con lo reglamentado en la resolución 0491 de 2020, haciendo que los ítems aceptados por la entidad acreditados con dichos formatos no cumplan, por los argumentos que mas adelante se detallan:

Atentamente se informa que la observación **PROCEDE** toda vez que al verificar el decreto 0491 del 2020 *"por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones."* en el artículo 38 se establece que *"Certificados. Todos los proveedores de formación y entrenamiento en Trabajo en Espacios Confinados que otorguen certificados deberán remitir al Ministerio del Trabajo – Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo o quien haga sus veces, los nombres y la información pertinente respecto de las personas que cursaron y aprobaron los programas respectivos. El envío se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del curso.* ***El certificado que no esté registrado ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo no podrá ser acreditado por el Ministerio y en ese caso, el proveedor del servicio de formación y el instructor asumirán la responsabilidad por los perjuicios que lleguen a ocasionarse al trabajador por esta omisión.":***

En consecuencia, el oferente **NO CUMPLE**, ya que la información aportada no se alinea a la normatividad que regula la actividad, cada uno de los funcionarios verificados únicamente tienen registrado certificados para trabajos en alturas y no espacios confinados.

En atención a lo solicitud de inhabilitar al proponente se informa que la misma no procede ya que de acuerdo a lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su ARTÍCULO 5. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, se indica en su parágrafo 1: que *"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado."*

En conclusión, el proponente INGENIERIA Y SOLUCIONES JR, subsanó los documentos que se habían requerido por la entidad, sin embargo, al desconocer que este ítem habilitante *"Ítem 13 Capacidad operativa y justificación"* pasó a NO CUMPLIR (único ítem habilitante en el que no cumple).

Finalmente se realiza el presente informe con el fin de dar claridad a la evaluación presentada mediante oficio No. GS-2024-088883-DIRAN, de dicho oferente y la situación acaecida con la observación.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Carlos Guerrero Hernandez
Grado: Teniente
Cargo: Analista Mantenimiento
Cédula: 1012405264
Dependencia: Grupo Infraestructura Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: juan.guerreroh@correo.policia.gov.co
19/07/2024 6:30:05 p. m.

Anexo: no

ENTRADA 6 AEROPUETO EL DORADO
Teléfono:
DIRAN.ARLOF-GUI@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

elver.garciag

EVALUACIÓN						
EVALUACIÓN PROCESO PN DIRAN SA MC 040 2024						
CRITERIOS						OCEAN (1).pdf
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DE MANTENIMIENTO						
SALARIO MINIMOS		384,615 SMMLV	NOMBRE DEL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1						
ANEXO Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO de las condiciones de verificación técnica			ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS (1).pdf		X	NO SUBSANO
SEGURIDAD INDUSTRIAL						
ITEM 1 PRESENTA certificado, por parte de la ARL, de que se ha implementado en un porcentaje superior al 80 %, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su compañía. Adjuntar Certificación de la ARL, firmada con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.					X	NO SUBSANO
PERSONAL REQUERIDO						
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA				
01 INGENIERO	Ingeniero hidráulico, Ingeniero Industrial, Ingeniero sanitario, Ingeniero Mecatrónico Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Tarjeta profesional que acredite alguna de estas carreras	HV CAVA 2024.pdf	X		
OPERARIOS 01	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	CURSO ALTURAS ARLEY GARCIA OROZCO (2).pdf	X		
		curso de espacios confinados			X	NO SUBSANO
		Certificado de curso de manejo de residuos			X	NO SUBSANO
OPERARIOS 02	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	CURSO ALTURAS ENERO 2024 JUAN PABLO SANCHEZ VARGAS (1).pdf	X		
		curso de espacios confinados			X	NO SUBSANO
		Certificado de curso de manejo de residuos			X	NO SUBSANO
OPERARIOS 03	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	CURSO ALTURAS ORLANDO AMORTEGUI OSPINA (1).pdf	X		
		curso de espacios confinados			X	NO SUBSANO
		Certificado de curso de manejo de residuos			X	NO SUBSANO
OPERARIOS 04	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	CURSO AVANZADO ALTURAS 2024 Y REENTRENAMIENTO DIEGO SANCHEZ (2).pdf	X		
		curso de espacios confinados			X	NO SUBSANO
		Certificado de curso de manejo de residuos			X	NO SUBSANO
01 HSEQ	Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Certificado de trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP, y manejo de aguas residuales domésticas y residuos	HV LADY URIBE HSEQ ACTUALIZADA.pdf	X		
NORMATIVIDAD AMBIENTAL						
Presenta diligenciamiento CORRECTO de la normatividad ambiental				X		
Presenta certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales (pantallazo)					X	NO SUBSANO
ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA						
ANEXO Nº 4 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 4			ANEXO No 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.pdf	X		
CRITERIOS TECNICOS EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE						
FORMULARIO No. 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE						
Nota 1: Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) y diligenciar el formato No. 4 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, donde se especifique la relación de máximo cuatro (04) contratos con igual o similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria de los mismos sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, así mismo deberá registrar al menos cuatro (4) de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a lo solicitado.			FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf	X		
CERTIFICACION No.1						
CONTRATANTE			RUP OCEAN 2024 (2).pdf	X		OBSEAM SAS
VALOR CONTRATO SMMLV						258,65
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC						76 12 17 00 40 15 15 00 47 10 15 00 72 12 15 00
CONSECUTIVO RUP						1
CERTIFICACION No.2						
CONTRATANTE			RUP OCEAN 2024 (2).pdf	X		OBSEAM SAS
VALOR CONTRATO SMMLV						378,59
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC						76 12 17 00 40 15 15 00 47 10 15 00 72 12 15 00
CONSECUTIVO RUP						2
CERTIFICACION No.3						
CONTRATANTE			RUP OCEAN 2024 (2).pdf	X		RESTREPO OBRAS CIVILES Y ACABADOS POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
VALOR CONTRATO SMMLV						219,88
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC						76 12 17 00 40 15 15 00 47 10 15 00 72 12 15 00
CONSECUTIVO RUP						4
CERTIFICACION No.4						
CONTRATANTE			RUP OCEAN 2024 (2).pdf	X		ACUIFEROS S.A.S
VALOR CONTRATO SMMLV						95,68
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC						76 12 17 00 40 15 15 00 47 10 15 00 72 12 15 00

CONSECUTIVO RUP				6
FORMULARIO No. 7 **CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del formulario Nº 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	FORMULARIO No 7 CONTRATOS ACREDITACION EXPERIENCIA.pdf	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
FORMULARIO No. 8 **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del Formulario Nº 8	FORMULARIO No 8 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf	X		
RESULTADO EVALUACIÓN	**EL OFERENTE NO SUBSANO**			

Teniente JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ
Integrante comité técnico

Intendente ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ
Integrante comité técnico

EVALUACIÓN						
EVALUACIÓN PROCESO PN DIRAN SA MC 040 2024						
OFERENTE						PROPUESTA SOLO CONVENIO
CUMPLIMIENTO DEESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DE MANTENIMIENTO						
SALARIO MINIMOS		334,615 SMMLV	NOMBRE DEL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1						
ANEXO Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO de las condiciones de verificación técnica			ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	X		SUBSANÓ
SEGURIDAD INDUSTRIAL						
ITEM 1 PRESENTA certificado, por parte de la ARL, de que se ha implementado en un porcentaje superior al 80 %, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su compañía. Adjuntar Certificación de la ARL, firmada con fecha no mayor a 90 días de la presentación de la propuesta.			Estándares mínimos SG-SST	X		
PERSONAL REQUERIDO						
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA				
01 INGENIERO	Ingeniero hidráulico, Ingeniero industrial, Ingeniero sanitario, Ingeniero Mecatrónico Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Tarjeta profesional que acredite alguna de estas carreras	hoja de vida ING. AREVALO CARRERA AFIN MECA	X		RICARDO ALFONSO AREVALO CC 1012355861 INGENIERO EN ELECTROMECANICA DEL INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL MP 25870-068569 CND
OPERARIOS 01	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	Alturas personal.pdf	X		OLVAN ANDRES FONSECA DUARTE 1022412185
		curso de espacios confinados			X	NO CUMPLE, teniendo en cuenta que la información aportada no se registra en el ministerio de trabajo, además, el documento allegado corresponde a un taller brindado por el cuerpo de bomberos, lo anterior de acuerdo a la observación presentada por el oferente EGATEC, **se amplía respuesta en documento anexo.**
		Certificado de curso de manejo de residuos	CERTIFICADOS RIESGO BIOLOGICO personal	X		Se anexan certificados del cuerpo de bomberos de Villa María Caldas
OPERARIOS 02	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	Alturas personal.pdf	X		CRISTIAN GERMAN BUSTOS CAMPOS 7718816
		curso de espacios confinados			X	NO CUMPLE, teniendo en cuenta que la información aportada no se registra en el ministerio de trabajo, además, el documento allegado corresponde a un taller brindado por el cuerpo de bomberos, lo anterior de acuerdo a la observación presentada por el oferente EGATEC, **se amplía respuesta en documento anexo.**
		Certificado de curso de manejo de residuos	CERTIFICADOS RIESGO BIOLOGICO personal	X		Se anexan certificados del cuerpo de bomberos de Villa María Caldas
OPERARIOS 03	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	Alturas personal.pdf	X		OSCAR ANDRES GIRALDO RUIZ 84056783
		curso de espacios confinados			X	NO CUMPLE, teniendo en cuenta que la información aportada no se registra en el ministerio de trabajo, además, el documento allegado corresponde a un taller brindado por el cuerpo de bomberos, lo anterior de acuerdo a la observación presentada por el oferente EGATEC, **se amplía respuesta en documento anexo.**
		Certificado de curso de manejo de residuos	CERTIFICADOS RIESGO BIOLOGICO personal	X		Se anexan certificados del cuerpo de bomberos de Villa María Caldas
OPERARIOS 04	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	Alturas personal.pdf	x		LUIS ANTONIO CASANOVA ACUÑA 13722409
		curso de espacios confinados			x	NO CUMPLE, teniendo en cuenta que la información aportada no se registra en el ministerio de trabajo, además, el documento allegado corresponde a un taller brindado por el cuerpo de bomberos, lo anterior de acuerdo a la observación presentada por el oferente EGATEC, **se amplía respuesta en documento anexo.**
		Certificado de curso de manejo de residuos	CERTIFICADOS RIESGO BIOLOGICO personal	X		Se anexan certificados del cuerpo de bomberos de Villa María Caldas
01 HSEQ	Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Certificado de trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP, y manejo de aguas residuales domésticas y residuos	Hoja de vida Ing. Fabián Becerra 2024 / subsanación		X	Fabian Andrés Becerra Roa 102237086 Ingeniero ambiental y sanitario - Universidad La Salle MP 25260-355138 CND NO CUMPLE toda vez que la certificación aportada con respecto a trabajo en manejo de residuos corresponde a COORDINADOR DEL PROGRAMA DE CAPACITANCIÓN EN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS y NO PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN ***" trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP,"***
NORMATIVIDAD AMBIENTAL						
Presenta diligenciamiento CORRECTO de la normatividad ambiental				X		
Presenta certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales (pantallazo)				X		
ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA						
ANEXO Nº 4 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 4			ANEXO No 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X		
CRITERIOS TECNICOS EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE						
FORMULARIO No. 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE						
Nota 1: Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) y diligenciar el formato No. 4 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, donde se especifique la relación de máximo cuatro (04) contratos con igual o similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria de los mismos sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, así mismo deberá registrar al menos cuatro (4) de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a lo solicitado.			EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	X		
CERTIFICACION No. 1						

CONTRATANTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE RUP 22 DE JUNIO JR	X		DIRECCION ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
VALOR CONTRATO SMMLV				772,57
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				72 10 15 00 72 12 15 00 40 15 15 00 77 12 17 00
CONSECUTIVO RUP				18
FORMULARIO No. 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del formulario Nº 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
FORMULARIO No. 8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del Formulario Nº 8	COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		
RESULTADO EVALUACIÓN	NO CUMPLE			

Teniente JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ
Integrante comité técnico

Intendente ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ
Integrante comité técnico

EVALUACIÓN						
EVALUACIÓN PROCESO PN DIRAN SA MC 040 2024						
OBJETO:				CONSORCIO INE		
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DE MANTENIMIENTO						
SALARIO MINIMOS		384,61S SMMLV	NOMBRE DEL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1						
ANEXO Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO de las condiciones de verificación técnica			cuadro ITEM 16	X		SUBSANO
SEGURIDAD INDUSTRIAL						
ITEM 1 PRESENTA certificado, por parte de la ARL, de que se ha implementado en un porcentaje superior al 80 %, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su compañía. Adjuntar Certificación de la ARL, firmada con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.			certificado ARL DMI - 01 certificado ARL DMI - 02 certificado ARL FM certificado ARL PAI3LSAS	X		SUBSANO
PERSONAL REQUERIDO						
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA				
01 INGENIERO	Ingeniero hidráulico, Ingeniero Industrial, Ingeniero sanitario, Ingeniero Mecatrónico Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Tarjeta profesional que acredite alguna de estas carreras	INGENIERO	X SUBSANO		MARIO AVILEZ LOPEZ CC 73101813 INGENIERO INDUSTRIAL CORPORACION UNIVERSITARIA TECNOLOGIXA DE BOLIVAR MP 13228-091342 BLV
OPERARIOS 01	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	operario 1	X		MONICA RAQUEL OSORIO OJITO cc. 22570877 TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
		curso de espacios confinados		X		
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		
OPERARIOS 02	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	operario 2	X		DANIEL ORTEGA PASTRANA CC 73578457 TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
		curso de espacios confinados		X		
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		
OPERARIOS 03	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	operario 3	X		HUGO JOSE DE AVILA TURAN CC 9090346 PRESENTA CERTIFICACIONES PARA HOMOLOGACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PLIEGO CON CERTIFICACIONES DE TRABAJOS REALIZADOS EN MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ADEMAS DE MULTIPLES CURSOS A FINES
		curso de espacios confinados		X		
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		
OPERARIOS 04	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	operario 4	X		ALVARO ELIAS BALLESTEROS GOMEZ CC 91079836 INGENIERO AMBIENTAL
		curso de espacios confinados		X		
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		
01 HSEQ	Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Certificado de trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP, y manejo de aguas residuales domésticas y residuos	HSEQ		X	ECHEVARRIA SUAREZ ALFONSO CC 17186611 INGENIERO CIVIL UNIVERSIDAD SANTO TOMAS MP 00000-11519 CND **NO CUMPLE** toda vez que no aporta la certificación respecto a " trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP," . Ademas si bien es cierto presenta cerificado de posgrado, la profesion presentada no es a fines en la solicitada en el pliego de condiciones.
NORMATIVIDAD AMBIENTAL						
Presenta diligenciamiento CORRECTO de la normatividad ambiental				X		
Presenta certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales (pantallazo)			RUIA ANIBAL RUIA DMI RUIA IVAN RUIA JULIO RUIA LACHO RUIA MILAGROS RUIA PAI3LSAS	X		SUBSANO
ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA						
ANEXO Nº 4 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 4			ANEXO No 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.pdf	X		
CRITERIOS TECNICOS EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE						
FORMULARIO No. 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE						
Nota 1: Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) y diligenciar el formato No. 4 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, donde se especifique la relación de máximo cuatro (04) contratos con igual o similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria de los mismos sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, así mismo deberá registrar al menos cuatro (4) de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a lo solicitado.			FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA	X		SUBSANO
CERTIFICACION No.1 PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S						

CONTRATANTE	FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA rup PAI3LSAS.pdf	X		DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATO SMMLV				223,09
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				40 15 15 00 72 10 15 00 72 12 15 00
CONSECUTIVO RUP				1
CERTIFICACION No.2 PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3I S.A.S				
CONTRATANTE	FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA rup PAI3LSAS.pdf	X		DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATO SMMLV				108,98
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				40 15 15 00 72 10 15 00
CONSECUTIVO RUP				17
CERTIFICACION No.3 APORTADO POR FUNDACION MILAGROS				
CONTRATANTE	FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA rup MILAGROS.pdf	X		AGUAS DEL MAGDALENA S.A E.S.P.
VALOR CONTRATO SMMLV				5.517,35
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				72 12 15 00
CONSECUTIVO RUP				6
CERTIFICACION No.4 APORTADO POR DMI INGENIERIA S.A.S.				
CONTRATANTE	FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA rup DMI.pdf	X		FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES (FEAB) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VALOR CONTRATO SMMLV				204,27
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				40 15 15 00
CONSECUTIVO RUP				2
FORMULARIO No. 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del formulario Nº 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	FORMULARIO 4 - EXPERIENCIA FORMULARIO 7 - MILAGROS FORMULARIO 7 - PAI FORMULARIO 7	X		SUBSANO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
FORMULARIO No. 8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del Formulario Nº 8	formulario 8.pdf	X		
RESULTADO EVALUACIÓN	NO CUMPLE			

Teniente JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ
Integrante comité técnico

Intendente ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ
Integrante comité técnico

EVALUACIÓN						
EVALUACIÓN PROCESO PN DIRAN SA MC 040 2024						
VEEDURIA						MSP INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DE MANTENIMIENTO						
SALARIO MINIMOS		384,615 SMMLV	NOMBRE DEL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1						
ANEXO Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO de las condiciones de verificación técnica			4-ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	X		SUBSANO
SEGURIDAD INDUSTRIAL						
ITEM 1 PRESENTA certificado, por parte de la ARL, de que se ha implementado en un porcentaje superior al 80 %, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su compañía. Adjuntar Certificación de la ARL, firmada con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.			ESTANDARES MINIMO M&P.pdf	X		
PERSONAL REQUERIDO						
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA				
01 INGENIERO	Ingeniero hidráulico, Ingeniero industrial, Ingeniero sanitario, Ingeniero Mecatrónico Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Tarjeta profesional que acredite alguna de estas carreras	1-HV INGENIERO AMBIENTAL.pdf	X		EDWIN FERREIRA ANGARITA CC 77093832 INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO LA PAZ MP 68834-425572 STD
OPERARIOS 01	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	1-OPERARIO_LUIS EMMER CHACON.pdf	X		LUIS EMMER CHACON CAMARGO 91448859 PRESENTA CERTIFICACIONES PARA HOMOLOGACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PLIEGO CON CERTIFICACIONES DE TRABAJOS REALIZADOS EN MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL, OPERACION DE POZOZ PROFUNDOS Y OBRAS CIVILES, ADEMAS EN OBRAS DE ACUEDUCTO
		curso de espacios confinados		X		
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		
OPERARIOS 02	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	2-OPERADORIO_ JEISON SERNA.pdf	X		JEISON JAIR SERNA CAMPO 1065873793 TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL
		curso de espacios confinados		X		
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		
OPERARIOS 03	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	3-OPERARIO_ DUVAN CASTILLO.pdf	X		DUVAN YESID CASTILLO PABON 1120580660 TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL
		curso de espacios confinados		X		
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		
OPERARIOS 04	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	4-OPERARIO_JHON RANGEL.pdf	X		JHON JAIRO RANGEL RANGLE 13566369 TECNÓLOGO EN AGUA Y SANEAMIENTO
		curso de espacios confinados		X		
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		
01 HSEQ	Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Certificado de trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP, y manejo de aguas residuales domésticas y residuos	3-HV ESPECIALISTA SST_LEUDYS AYALA MARTINEZ.pdf	X		LEUDYS ENITH AYALA MARTINEZ CC 37580214 INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO LA PAZ MP 68834-315552 STD
NORMATIVIDAD AMBIENTAL						
Presenta diligenciamiento CORRECTO de la normatividad ambiental			ANEXO No 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS.pdf	X		
Presenta certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales (pantallazo)			6-CETIFICADO RUIA JULIO	X		SUBSANO
ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA						
ANEXO Nº 4 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 4			ANEXO No 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.pdf	X		
CRITERIOS TECNICOS EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE						
FORMULARIO No. 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE						
Nota 1: Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) y diligenciar el formato No. 4 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, donde se especifique la relación de máximo cuatro (04) contratos con igual o similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria de los mismos sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, así mismo deberá registrar al menos cuatro (4) de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a lo solicitado.			FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf	X		
CERTIFICACION No.1						
CONTRATANTE			FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf RUP 3 JULIO.pdf	X		EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
VALOR CONTRATO SMMLV						489,48
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC						40 15 15 00 40 18 31 00 47 10 15 00 72 10 15 00
CONSECUTIVO RUP						52
CERTIFICACION No.2						
CONTRATANTE			FORMULARIO No 4			FUERZA AÉREA COLOMBIANA BASE AÉREA COFAC

VALOR CONTRATO SMMLV	FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf RUP 3 JULIO.pdf	X		498,42
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				40 15 15 00 40 18 31 00 47 10 15 00 72 10 15 00
CONSECUTIVO RUP				72
CERTIFICACION No.3				
CONTRATANTE	FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf RUP 3 JULIO.pdf	X		POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
VALOR CONTRATO SMMLV				295,90
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				40 15 15 00 40 18 31 00 47 10 15 00 72 10 15 00
CONSECUTIVO RUP				86
FORMULARIO No. 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del formulario Nº 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	FORMULARIO No 7 CONTRATOS ACREDITACION EXPERIENCIA.pdf	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
FORMULARIO No. 8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del Formulario Nº 8	COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf	X		
RESULTADO EVALUACIÓN	CUMPLE			

Teniente JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ
Integrante comité técnico

Intendente ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ
Integrante comité técnico

EVALUACIÓN						
EVALUACIÓN PROCESO PN DIRAN SA MC 040 2024						
CONSORCIO						BANCO AGRARIO
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DE MANTENIMIENTO						
SALARIO MINIMOS		384,615 SMMLV	NOMBRE DEL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1						
ANEXO Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO de las condiciones de verificación técnica					X	NO SUBSANÓ, toda vez que en los documentos aportados no diligencia el ITEM 16 del anexo, lo cual fue objeto de observacion en la evaluación
SEGURIDAD INDUSTRIAL						
ITEM 1 PRESENTA certificado, por parte de la ARL, de que se ha implementado en un porcentaje superior al 80 %, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su compañía. Adjuntar Certificación de la ARL, firmada con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.					X	NO SUBSANO con los factores de verificación en su ítem 1, toda vez que no anexa el certificado por parte de la ARL, de que se ha implementado en un porcentaje superior al 80 %, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su compañía. Adjuntar certificación de la ARL, firmada con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.
PERSONAL REQUERIDO						
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA				
01 INGENIERO	Ingeniero hidráulico, Ingeniero Industrial, Ingeniero sanitario, Ingeniero Mecatrónico Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Tarjeta profesional que acredite alguna de estas carreras	INGENIERO_ELECTRICISTA	X		ADRIAN ALBERTO CASTAÑEDA SERJE CC 72242211 INGENIERO ELECTRICISTA DE CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA MP AT 205-58984
OPERARIOS 01	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	Hoja de Vida Actualizada RTC 4		X	REINEL TOLEDO CABRERA CC 17639662 NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO ANEXA LOS CERTIFICADOS
		curso de espacios confinados			X	
		Certificado de curso de manejo de residuos			X	
OPERARIOS 02	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	INGENIERO JEFE DE MANTENIMIENTO		X	ALBERTO VELOSA ROA CC 80272654 NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA CERTIFICADO DEL AÑO 2021
		curso de espacios confinados			X	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA CERTIFICADOS
		Certificado de curso de manejo de residuos			X	
OPERARIOS 03	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	INGENIERO_ELECTRICISTA		X	ADRIAN ALBERTO CASTAÑEDA SERJE CC 72242211 NO CUMPLE, TODA VEZ QU ENO PRESENTA CERTIFICACOS, ADEMAS ESTA PERSONA YA ESTABA PRESENTADA COMO INGENIRO
		curso de espacios confinados			X	
		Certificado de curso de manejo de residuos			X	
OPERARIOS 04	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas			X	HAROLD WILSON SUAREZ CRUZ CC 79629715 NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA CERTIFICADO DEL AÑO 2019
		curso de espacios confinados			X	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA CERTIFICADOS
		Certificado de curso de manejo de residuos			X	
01 HSEQ	Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Certificado de trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP, y manejo de aguas residuales domésticas y residuos	HOJA DE VIDA DANIEL LOZADA 2024		X	DANIEL FELIPE LOZADA PEREZ CC 1233491259 INGENIERO ELECTRICISTA DE FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO APORTA MATRICULA PROFESIONAL Y ASI MISMO NO APORTA CERTIFICADO DE TRABAJOS EJECUTADOS EN MANTENIMIENTO EN PLANTAS PTAR, PTAP...
NORMATIVIDAD AMBIENTAL						
Presenta diligenciamiento CORRECTO de la normatividad ambiental				X		
Presenta certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales (pantallazo)			Certificado RUIA	X		SUBSANO
ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA						
ANEXO Nº 4 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 4				X		
CRITERIOS TECNICOS EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE						
FORMULARIO No. 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE						
Nota 1: Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) y diligenciar el formato No. 4 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, donde se especifique la relación de máximo cuatro (04) contratos con igual o similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria de los mismos sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, así mismo deberá registrar al menos cuatro (4) de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a lo solicitado.					X	NO SUBSANO
CERTIFICACION No.1						
CONTRATANTE VALOR CONTRATO SMMLV CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC CONSECUTIVO RUP					X	NO SUBSANO
CERTIFICACION No.2						
CONTRATANTE VALOR CONTRATO SMMLV CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC CONSECUTIVO RUP					X	NO SUBSANO
CERTIFICACION No.3						
CONTRATANTE VALOR CONTRATO SMMLV CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC CONSECUTIVO RUP					X	NO SUBSANO
CERTIFICACION No.4						
CONTRATANTE VALOR CONTRATO SMMLV CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC CONSECUTIVO RUP					X	NO SUBSANO

FORMULARIO No. 7 **CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del formulario Nº 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	FORMATO N 7	X		SUBSANO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
FORMULARIO No. 8 **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del Formulario Nº 8		X		
RESULTADO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**			

Teniente JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ
Integrante comité técnico

Intendente ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ
Integrante comité técnico

EVALUACIÓN						
EVALUACIÓN PROCESO PN DIRAN SA MC 040 2024						
OFERENTE				CARLOS DAZA RAMIREZ		
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DE MANTENIMIENTO						
SALARIO MINIMOS		384,615 SMMLV	NOMBRE DEL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1						
ANEXO Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO de las condiciones de verificación técnica			Anexo 1.1 Condiciones Tecnicas de Verificacion Experiencia	X		
SEGURIDAD INDUSTRIAL						
ITEM 1 PRESENTA certificado, por parte de la ARL, de que se ha implementado en un porcentaje superior al 80 %, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su compañía. Adjuntar Certificación de la ARL, firmada con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.			Certificado ARL	X		
PERSONAL REQUERIDO						
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	NOMBRE DEL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
01 INGENIERO	Ingeniero hidráulico, Ingeniero Industrial, Ingeniero sanitario, Ingeniero Mecatrónico Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Tarjeta profesional que acredite alguna de estas carreras	1. Ingeniero Industrial	X		INGENIERO INDUSTRIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA AÑO 1998 CALORS LOPEZ BOTERO M.P 172281464S1CLD COPNIA VIGENTE (CVAD-2024-2858260)
OPERARIOS 01	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	2. Operario 1 CURSO DE ALTURA_EBERTO PEREZ DAZA_74.189.295		X	**EBERTO PEREZ DAZA** **CC 74.189.295** NO CUMPLE EL CERTIFICADO ACREDITADO NO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LO VERIFICADO EN LA PAGINA DE SAOS ALTURAS SAS "NO HAY REGISTRO DE ESTE CURSO CON LA CEDULA (...)".
		curso de espacios confinados	ESPACIOS CONFINADOS_EBERTO PEREZ DAZA_74.189.295		X	NO CUMPLE, EL CERTIFICADO ACREDITADO NO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LO VERIFICADO EN LA PAGINA DBM ALTURAS NO HAY CERTIFICADOS PARA CON EL NUMERO DE CEDULA DEL OPERARIO.
		Certificado de curso de manejo de residuos	Curso de Manejo de Residuos_EBERTO PEREZ DAZA_74.189.295		X	NO CUMPLE, SE VERIFICA EN LA PAGINA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EL CERTIFICADO ALLEGADO CON EL NUMERO DE REGISTRO DIGITAL QUE CONTIENE EL DOCUMENTO Y DICHO CERTIFICADO FUE EXPEDIDO PARA YESID MOSQUERA CUESTA CON NUMERO DE CEDULA 1.077.458.828 Y NO PARA EL SEÑOR EBERTO PEREZ DAZA CON CC 74189295 **SE APLICA CAUSAL DE RECHAZO No. 20** **SE AMPLIA JUSTICICACION EN DOCUMENTO ANEXO**
OPERARIOS 02	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	3. Operario 2 CURSO DE ALTURA_EDWIN SANCHEZ ACEVEDO_1.026.272.558			EDWIN SANCHEZ ACEVEDO CC 1.026.272.558 NO CUMPLE EL CERTIFICADO ACREDITADO NO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LO VERIFICADO EN LA PAGINA DE SAOS ALTURAS SAS "NO HAY REGISTRO DE ESTE CURSO CON LA CEDULA (...)".
		curso de espacios confinados	ESPACIOS CONFINADOS_EDWIN SANCHEZ ACEVEDO_1.026.272.558			NO CUMPLE, EL CERTIFICADO ACREDITADO NO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LO VERIFICADO EN LA PAGINA DBM ALTURAS NO HAY CERTIFICADOS PARA CON EL NUMERO DE CEDULA DEL OPERARIO.

		Certificado de curso de manejo de residuos	Curso de Manejo de Residuos_EDWIN SANCHEZ ACEVEDO_1.026.272.558		X	NO CUMPLE, SE VERIFICA EN LA PAGINA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EL CERTIFICADO ALLEGADO CON EL NUMERO DE REGISTRO DIGITAL QUE CONTIENE EL DOCUMENTO Y DICHO CERTIFICADO FUE EXPEDIDO PARA YESID MOSQUERA CUESTA CON NUMERO DE CEDULA 1.077.458.828 Y NO PARA EL SEÑOR EDWIN SANCHEZ ACEVEDO CON CC 1.02.272.558 **SE APLICA CAUSAL DE RECHAZO No. 20** **SE AMPLIA JUSTICICACION EN DOCUMENTO ANEXO**
OPERARIOS 03	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	4. Operario 3 CURSO DE ALTURA_JOSUE CAMARGO GURRERO_13452615		X	JOSUE CAMARGO GUERRERO CC 13.452.615 NO CUMPLE EL CERTIFICADO ACREDITADO NO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LO VERIFICADO EN LA PAGINA DE SAOS ALTURAS SAS "NO HAY REGISTRO DE ESTE CURSO CON LA CEDULA (...)",
		curso de espacios confinados	ESPACIOS CONFINADOS_JOSUE CAMARGO GURRERO_13452615		X	NO CUMPLE, EL CERTIFICADO ACREDITADO NO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LO VERIFICADO EN LA PAGINA DBM ALTURAS NO HAY CERTIFICADOS PARA CON EL NUMERO DE CEDULA DEL OPERARIO.
		Certificado de curso de manejo de residuos	Curso de Manejo de Residuos_JOSUE CAMARGO GURRERO_13452615		X	NO CUMPLE, SE VERIFICA EN LA PAGINA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EL CERTIFICADO ALLEGADO CON EL NUMERO DE REGISTRO DIGITAL QUE CONTIENE EL DOCUMENTO Y DICHO CERTIFICADO FUE EXPEDIDO PARA YESID MOSQUERA CUESTA CON NUMERO DE CEDULA 1.077.458.828 Y NO PARA EL SEÑOR JOSUE CAMARGO GUERRERO CON CC 13.452.615 **SE APLICA CAUSAL DE RECHAZO No. 20** **SE AMPLIA JUSTICICACION EN DOCUMENTO ANEXO**
OPERARIOS 04	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	5. Operario 4 CURSO DE ALTURA_ MANUEL BERNARDO MORENO ESCALANTE_13.252.085		X	MANUEL BERNANDO MORENO ESCALANTE CC 13.252.085 NO CUMPLE EL CERTIFICADO ACREDITADO NO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LO VERIFICADO EN LA PAGINA DE SAOS ALTURAS SAS "NO HAY REGISTRO DE ESTE CURSO CON LA CEDULA (...)",
		curso de espacios confinados	ESPACIOS CONFINADOS_MANUEL BERNARDO MORENO ESCALANTE_13.252.085		X	NO CUMPLE, EL CERTIFICADO ACREDITADO NO SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DE ACUERDO A LO VERIFICADO EN LA PAGINA DBM ALTURAS NO HAY CERTIFICADOS PARA CON EL NUMERO DE CEDULA DEL OPERARIO.

		Certificado de curso de manejo de residuos	Curso de Manejo de Residuos_ MANUEL BERNARDO MORENO ESCALANTE_13.252.085		X	NO CUMPLE, SE VERIFICA EN LA PAGINA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA EL CERTIFICADO ALLEGADO CON EL NUMERO DE REGISTRO DIGITAL QUE CONTIENE EL DOCUMENTO Y DICHO CERTIFICADO FUE EXPEDIDO PARA YESID MOSQUERA CUESTA CON NUMERO DE CEDULA 1.077.458.828 Y NO PARA EL SEÑOR MANUEL BERNANDO MORENO ESCALANTE CON CC 13.252.085 **SE APLICA CAUSAL DE RECHAZO No. 20** **SE AMPLIA JUSTICICACION EN DOCUMENTO ANEXO**
01 HSEQ	Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Certificado de trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP, y manejo de aguas residuales domésticas y residuos	6. HSEQ YESID MOSQUERA CUESTA	X		
NORMATIVIDAD AMBIENTAL						
Presenta diligenciamiento CORRECTO de la normatividad ambiental				X		
Presenta certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales (pantallazo)				X		
ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA						
ANEXO Nº 4 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 4			ANEXO No 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X		
CRITERIOS TECNICOS EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE						
FORMULARIO No. 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE						
Nota 1: Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) y diligenciar el formato No. 4 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, donde se especifique la relación de máximo cuatro (04) contratos con igual o similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria de los mismos sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, así mismo deberá registrar al menos cuatro (4) de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a lo solicitado.			FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA	X		
CERTIFICACION No.1						
CONTRATANTE						STRUKTURA CONSTRUCTORA S A S
VALOR CONTRATO SMMLV						4.717,25
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				X		72 12 15 00 72 15 11 00 40 15 15 00 40 18 31 00
CONSECUTIVO RUP						32
CERTIFICACION No.2						
CONTRATANTE						DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
VALOR CONTRATO SMMLV						2.360,00
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				X		72 10 15 00 72 12 15 00 83 10 15 00 72 15 11 00
CONSECUTIVO RUP						88
FORMULARIO No. 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA						
Presenta diligenciamiento CORRECTO del formulario Nº 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA			FORMULARIO No 7 CONTRATOS ACREDITACION EXPERIENCIA	X		SUBSANÓ
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
FORMULARIO No. 8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
Presenta diligenciamiento CORRECTO del Formulario Nº 8			FORMULARIO No 8 COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		SUBSANÓ
RESULTADO EVALUACIÓN				**NO CUMPLE HABILITADO**		

Teniente JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ
Integrante comité técnico

Intendente ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ
Integrante comité técnico

EVALUACIÓN						
EVALUACIÓN PROCESO PN DIRAN SA MC 040 2024						
PROPONENTE						EGATEC
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS DE MANTENIMIENTO						
SALARIO MINIMOS		384,625 SMMLV	NOMBRE DEL ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1						
ANEXO Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 1 Presenta diligenciamiento CORRECTO de las condiciones de verificación técnica			ANEXO 1 CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EGATEC	X		SUBSANO
SEGURIDAD INDUSTRIAL						
ITEM 1 PRESENTA certificado, por parte de la ARL, de que se ha implementado en un porcentaje superior al 60 %, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su compañía. Adjuntar Certificación de la ARL, firmada con fecha no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.				X		
PERSONAL REQUERIDO						
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA				
01 INGENIERO	Ingeniero hidráulico, Ingeniero Industrial, Ingeniero sanitario, Ingeniero Mecatrónico Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Tarjeta profesional que acredite alguno de estas carreras	1. INGENIERO AMBIENTAL.pdf	X		INGENIERO AMBIENTAL DIANA CAROLINA MEDINA MEDINA UNIVERSIDAD DE LA SALLE MP 25260-293446 VIGENTE
OPERARIOS 01	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	OPERARIO 1	X		DIEVER ANDREY CASTILLO CALAMBAS C.C. 1091394813 PRESENTA CERTIFICACIONES PARA HOMOLOGACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PLIEGOS CON CERTIFICACIONES DE TRABAJOS REALIZADOS COMO OPERADOR PARA INSTALACIÓN, TRATAMIENTO Y ANALISIS FISICOQUIMICO, PARA PTAR Y PTAP. CERTIFICADO EN ALTURAS DE : ULTRA ESCALA
		curso de espacios confinados		X		ULTRA ESCALA
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		SEA DOLPHINS SAS
OPERARIOS 02	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	2. OPERARIO DOS.pdf	X		LUATHANNY SUAREZ VARGAS 1.075.210.263 PRESENTA CERTIFICACIONES PARA HOMOLOGACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL PLIEGOS CON CERTIFICACIONES DE TRABAJOS REALIZADOS COMO "Instalación, Mantenimiento, Operación, Tratamiento, Análisis fisicoquímico, Lavado y Desinfección a Tanques de Plantas de tratamiento de agua Potable (PTAP)". CERTIFICA CURSO EN ALTURAS
		curso de espacios confinados		X		CONBACON
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		SEA DOLPHINS S.A.S.
OPERARIOS 03	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	3. OPERADOR 3.pdf	X		YULBER TUNJA CLAVIJO 1081464656 TECNICO ELECTRICISTA CARTIFICA TRABAJO EN ALTURAS
		curso de espacios confinados		X		
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		SEA DOLPHINS S.A.S.
OPERARIOS 04	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Homologable	Certificado de curso Avanzado en Alturas	4. OPERARIO 4.pdf			CRISTIAN DUCUARA GUTIERREZ C.C 1075294781 TÉCNICO MANTENIMIENTO MOTORES DISEL CERTIFICA TRABAJO EN ALTURAS
		curso de espacios confinados		X		ALTURAS & ANCLAJES
		Certificado de curso de manejo de residuos		X		SEA DOLPHINS S.A.S.
01 HSEQ	Ingeniero sanitario, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales a fines	Certificado de trabajos ejecutados en mantenimiento en plantas PTAR, PTAP, y manejo de aguas residuales domésticas y residuos	HSEQ.pdf	X		Lilia Vanessa Coronado Cuenca C.C 1.075.252.483 INGENIERA AMBIENTAL CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EL HUILA MP 70238-278640 IGENTE
NORMATIVIDAD AMBIENTAL						
Presenta diligenciamiento CORRECTO de la normatividad ambiental				X		
Presenta certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales (pantallazo)				X		
ANEXO No. 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA						
ANEXO Nº 4 Presenta diligenciamiento CORRECTO del Anexo Nº 4			ANEXO No 4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA_1.pdf	X		
CRITERIOS TECNICOS EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE						
FORMULARIO No. 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE						
Nota 1: Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) y diligenciar el formato No. 4 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, donde se especifique la relación de máximo cuatro (04) contratos con igual o similar objeto al del presente proceso, cuya sumatoria de los mismos sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial asignado, así mismo deberá registrar al menos cuatro (4) de las clasificaciones "UNSPSC" de acuerdo a lo solicitado.				X		
CERTIFICACION No.1						
CONTRATANTE			FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf			ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES
VALOR CONTRATO SMMLV						249,92

CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC	RUP 03-07-2024.pdf	X		40 15 15 05 47 10 15 00 72 10 15 00 72 12 15 00
CONSECUTIVO RUP				24
CERTIFICACION No.2				
CONTRATANTE	FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf RUP 03-07-2024.pdf	X		POLICIA NACIONAL - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ
VALOR CONTRATO SMMLV				153,77
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				40 15 15 00 47 10 15 00 72 10 15 00 72 12 15 00
CONSECUTIVO RUP				13
CERTIFICACION No.3				
CONTRATANTE	FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf RUP 03-07-2024.pdf	X		ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES
VALOR CONTRATO SMMLV				384,91
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				40 15 15 00 47 10 15 00 72 10 15 00 72 12 15 00
CONSECUTIVO RUP				7
CERTIFICACION No.4				
CONTRATANTE	FORMULARIO No 4 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf RUP 03-07-2024.pdf	X		DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
VALOR CONTRATO SMMLV				275,86
CODIGO CLASIFICADORES UNSPSC				40 15 15 00 47 10 15 00 72 10 15 00 72 12 15 00
CONSECUTIVO RUP				25
FORMULARIO No. 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del formulario Nº 7 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	FORMULARIO NO 7 CONTRATOS ACREDITACION EXPERIENCIA EGATEC	X		SUBSANO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
FORMULARIO No. 8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Presenta diligenciamiento CORRECTO del Formulario Nº 8		X		
RESULTADO EVALUACIÓN		¡CUMPLE		

Teniente JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ
Integrante comité técnico

Intendente ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ
Integrante comité técnico

1. RESPUESTAS OBSERVACIONES EGATEC

- Repuesta observación presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **BOMBAS ACUABOMBAS SAS:**

OBSERVACIÓN No. 1.

1.4.5 INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME

Revisando el informe de la primera evaluación del proponente BOMBAS ACUABOMBAS SAS el puntaje asignado (0.25%) INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME NO cumple porque NO anexa el FORMULARIO No. 13 FORMULARIO INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME, por lo tanto se solicita retirar la puntuación a este proponente frente a este incentivo.

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1** oferente **EGATEC** al oferente **BOMBAS ACUABOMBAS SAS:**

En atención a la observación presentada se informa que de acuerdo con lo contenido en el pliego de condiciones numeral 1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIO DE EVALUACIÓN se solicita a los oferentes en el numeral 06 acreditar *"INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME"*, acreditación que de acuerdo al mismo documento debe realizarse según el numeral 1.4.6 **INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME.,** donde se indica explícitamente que ***"LA CONDICIÓN DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA SE VERIFICARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015"*** subrayado fuera de texto, para lo cual se hace necesario con el fin de dar claridad a la repuesta citar el decreto 1082 de 2015 que indica específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, parágrafo 1 ***"En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes****, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación."*, en consecuencia y dando cumplimiento a lo legalmente establecido y además contenido en el pliego de condiciones el comité evaluador se permite informar que se otorgará el puntaje al proponente BOMBAS ACUABOMBAS SAS, siempre y cuando se encuentre habilitado para tal fin.

OBSERVACIÓN No. 2.

Frente a esta subsanación es necesario tener en cuenta que esta debe estar relacionada es con los cinco (5) contratos que adjuntaron dentro de su experiencia mas no que debe anexar otros contratos porque eso es MEJORAR LA OFERTA, solicitamos se tenga en cuenta esta observación.

6.

FORMULARIO No. 4 Presenta diligenciamiento CORRECTO del formulario No.4 experiencia especifica del proponente	[redacted]

La empresa **NO CUMPLE**, teniendo en cuenta que el oferente, en su **formulario No.4 experiencia especifica del proponente**, coloca 5 contratos, pero ninguno cumple con lo solicitado por la entidad, lo cual es que tenga al menos (04) clasificaciones UNSPSC dentro un mismo contrato, de los 14 códigos descritos en el proceso, lo cual es de gran importancia, porque nos permite determinar que el futuro contratista cuenta con la experiencia solicitada para la ejecución del contrato.

Por lo anterior la empresa deberá subsanar este formato, anexando contratos que tengan al menos 04 códigos en un mismo contrato de los 14 solicitados, que aparezcan en el Registro Único de Proponentes y que además superen las cuantías de **384,615 SMMLV.**

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2** oferente **EGATEC** al oferente **BOMBAS ACUABOMBAS SAS:**

En atención a la observación presentada se informa al oferente **EGATEC** que de acuerdo a lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su **ARTÍCULO 5. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA**, se indica en su parágrafo 1 que ***"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos**. En consecuencia, **todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes** hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado."* Asimismo, en el **PARÁGRAFO 4** se establece que *"En aquellos procesos de selección en los que se utilice **el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización"***, por lo cual la observación presentada **NO** se acoge por parte del comité evaluador que se configure el mejoramiento de la oferta.

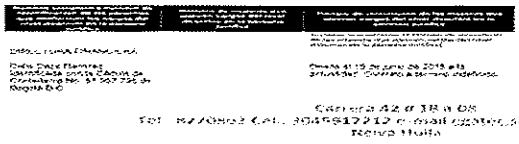
- Repuesta observación presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ:**

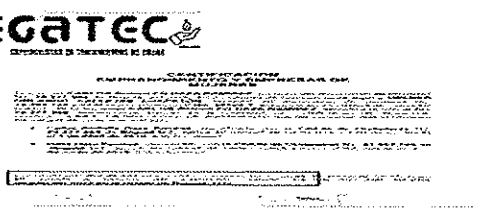
OBSERVACIÓN No. 1.

OBSERVACION PRIMERA:

1.4.4 INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

El proponente CARLOS RODOLFO DAZA opto por la Opción 2.
[Opción 2. Incorporar si por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]





Como lo indica en el cuadro rojo se tienen 3 directores y 2 de ella son mujeres, pero solo nombran a la directora financiera DAILA DAZA RAMIREZ el cual tendría solo el 33,33% y según la Opción 2 deben manifestar bajo la gravedad de juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo son ejercidos por mujeres, sin embargo, solo nombran en la tabla a UNA PERSONA EN NIVEL DIRECTIVO.

Además, no se encontró el certificado de seguridad social del periodo de Cotización del mes de FEBRERO DE 2024 de la señora DAILA DAZA RAMIREZ.

Por lo tanto se le solicita a la entidad retira el puntaje de 2.5 en su ponderación.

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1** oferente **EGATEC** al oferente **CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ:**

En atención a la observación presentada se informa que la misma se acepta por parte del comité técnico evaluador, teniendo en cuenta que una vez verificadas las planillas de aportes de seguridad social no se evidencia la del mes de febrero del 2024 por lo cual no se presentó la información requerida que corresponde numeral 1.4.4 INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 Puntos) el cual establece en el numeral 2 *(...)"así como el* ***certificado de aportes a seguridad social del último año*** *en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador."* Subrayado fuera de texto.

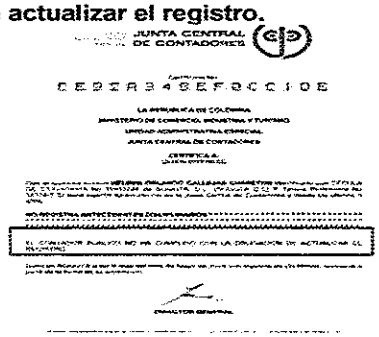
Asimismo, se informa que el formato presentado denominado CERTIFICACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPPRESA DE MUJERES, presenta dualidad de información toda vez que muestra dos cargos directivos descritos Carlos Rodolfo Daza Ramírez y Dalia Daza Ramírez, sin embargo, en el último párrafo señala *"****Contando con dos de tres directores*** *constatado por mujeres",* por cual no existe claridad para el comité con respecto a cuantos cargos directivos de la empresa son ejercidos por mujeres con el fin de verificar el 50% requerido.

En concordancia con lo expuesto el comité técnico no asignará puntaje 2.5 en cuanto a este requisito, em el caso de que el oferente se encuentre habilitado para tal fin.

OBSERVACIÓN No. 2

1.4.5 INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME

El puntaje asignado (0.25%) INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME NO cumple porque dentro de la CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME, esta certificada por el Representante legal y el contador, sin embargo, el contador allega la documentación requerida y en su certificado de antecedentes de su contador, se puede evidenciar la siguiente nota, **que indica que el profesional no ha cumplido con el deber legal de actualizar el registro.**


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Además, no anexa el FORMULARIO No. 13 FORMULARIO INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME, con estos dos requisitos se solicita retirar la puntuación de 2.5 en su ponderación.

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2** oferente **EGATEC** al oferente **CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ:**

En atención a la observación presentada se informa que de acuerdo con lo contenido en el pliego de condiciones numeral 1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIO DE EVALUACIÓN se solicita a los oferentes en el numeral 06 acreditar *"INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME"*,

acreditación que de acuerdo al mismo documento debe realizarse según el numeral 1.4.6 **INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME.**, donde se indica explícitamente que ***"LA CONDICIÓN DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA SE VERIFICARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015"*** subrayado fuera de texto, para lo cual se hace necesario con el fin de dar claridad a la repuesta citar el decreto 1082 de 2015 que indica específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, parágrafo 1 ***"En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes****, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación."*, en consecuencia y dando cumplimiento a lo legalmente establecido y además contenido en el pliego de condiciones el comité evaluador se permite informar que se otorgará el puntaje al proponente CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ, cabe resaltar que el formulario No. 13 fue anexado a la presentación de la oferta de dicho proponente.

- Repuesta observación presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **PROPONENTE CONSORCIO DFP:**

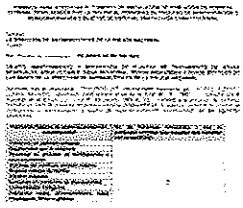
OBSERVACIÓN NO. 1

OBSERVACION PRIMERA

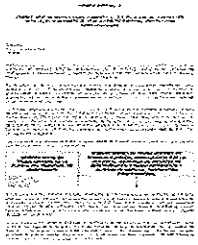
1.4.6 INCENTIVO PARA FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL (2.5 Puntos).

Revisando la documentación del proponente diligencio un formulario que NO corresponde al proceso.

PROPONENTE

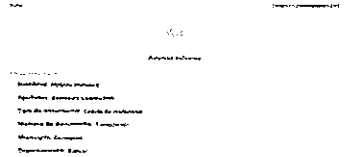


PROCESO FORMULARIO NO 11



Además de eso no se acredito el vinculo laboral establecido con la persona, que tiene esta condición de POBREZA EXTREMA, NO aportó contrato laboral o planilla del señor YEISON ENRIQUE BARRAZA CABALLERO, como lo solicita el Formulario No 11 en el punto a.

Sisbén



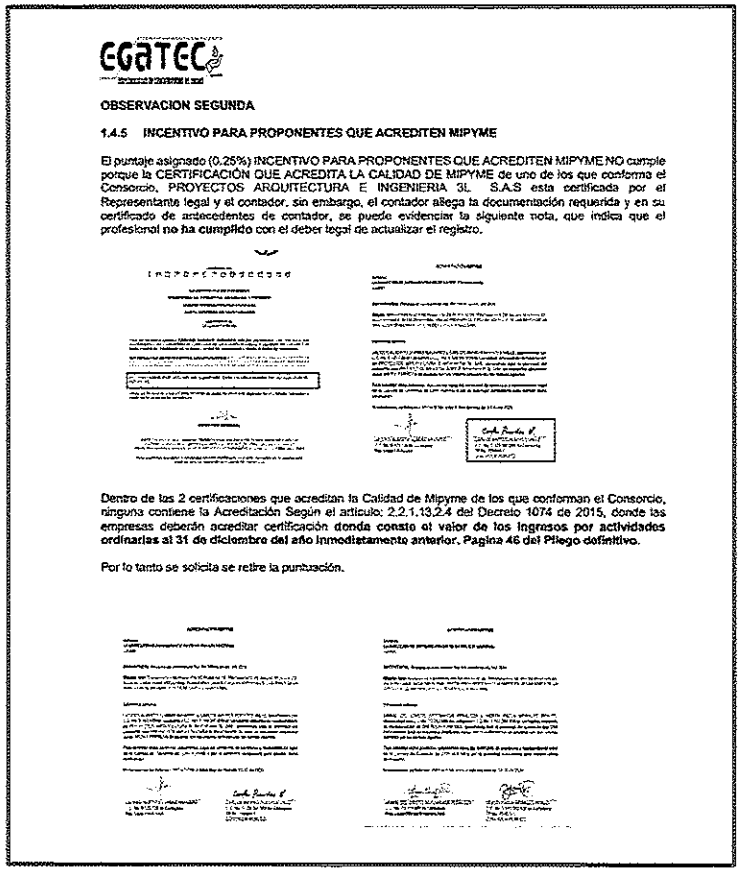
Por lo tanto solicitamos a la entidad la revisión, y el retiro de la puntuación del 2.5 en su ponderación.

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1** oferente **EGATEC** al oferente **PROPONENTE CONSORCIO DFP:**

El comité técnico una vez verificada la observación presentada **ACOGE** la misma, toda vez que en el formulario 11 literal e del pliego de condiciones indica *"e) Los proponentes deberán entregar el certificado o documento que acredite a los ciudadanos que ostenten la*

condición de SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL; de acuerdo a la situación de especial protección constitucional deberá entregarse la acreditación expedida por la entidad competente. ***Así mismo, los proponentes deberán acreditar el vínculo laboral establecido con la persona con esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de parafiscales.",*** los cuales no fueron allegados por el proponente CONSORCIO DFP en su oferta, situación que se reitera con la certificación de extrema pobreza literal a "*a) Los proponentes deberán entregar certificado de los ciudadanos en condición de extrema pobreza previa acreditación del programa dirigido por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE-RED UNIDOS, o de la entidad que el Gobierno nacional determine para el manejo de esta población.* ***Así mismo, los proponentes deberán acreditar el vínculo laboral establecido con la persona con esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de parafiscales."*** donde no se presentaron documentos que permitan al comité establecer el vínculo laboral con el ciudadano.

OBSERVACIÓN No. 2



EGATEC

OBSERVACION SEGUNDA

1.4.5 INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME

El puntaje asignado (0.25%) INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME NO cumple porque la CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME de uno de los que conforma el Consorcio, PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L S.A.S esta certificada por el Representante legal y el contador, sin embargo, el contador allega la documentación requerida y en su certificado de antecedentes de contador, se puede evidenciar la siguiente nota, que indica que el profesional no ha cumplido con el deber legal de actualizar el registro.

Dentro de las 2 certificaciones que acreditan la Calidad de Mipyme de los que conforman el Consorcio, ninguna contiene la Acreditación Según el articulo: 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, donde las empresas deberán acreditar certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Pagina 46 del Pliego definitivo.

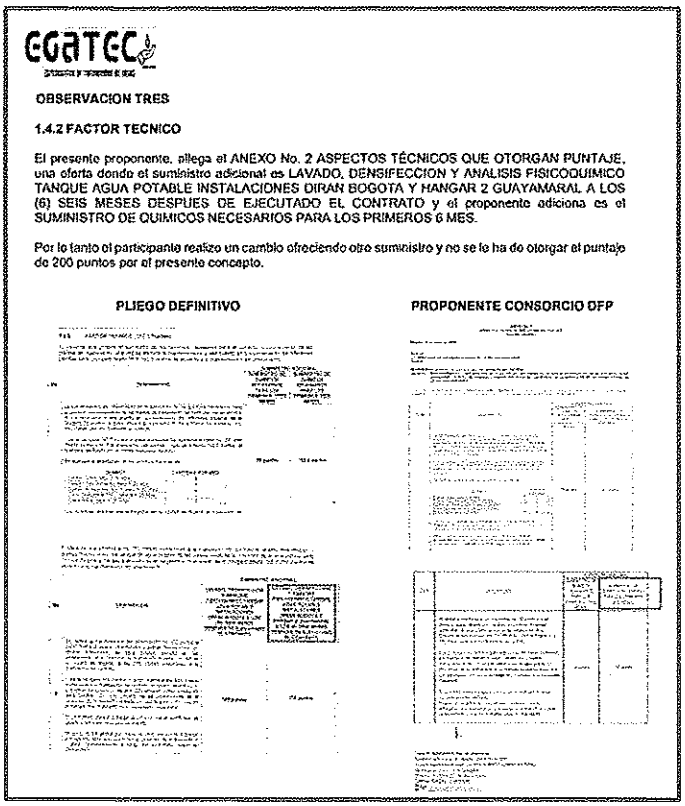
Por lo tanto se solicita se retire la puntuación.

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2** oferente **EGATEC** al oferente **PROPONENTE CONSORCIO DFP:**

En atención a la observación presentada se informa que de acuerdo con lo contenido en el pliego de condiciones numeral 1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIO DE EVALUACIÓN se solicita a los oferentes en el numeral

06 acreditar *"INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME"*, acreditación que de acuerdo al mismo documento debe realizarse según el numeral 1.4.6 **INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME.**, donde se indica explícitamente que ***"LA CONDICIÓN DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA SE VERIFICARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015"*** subrayado fuera de texto, para lo cual se hace necesario con el fin de dar claridad a la repuesta citar el decreto 1082 de 2015 que indica específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, parágrafo 1 ***"En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes****, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación."*, en consecuencia y dando cumplimiento a lo legalmente establecido y además contenido en el pliego de condiciones el comité evaluador se permite informar que se otorgará el puntaje al proponente, en el caso de que se cumpla con los requisitos habilitantes del presente proceso.

OBSERVACIÓN 3



EGATEC

OBSERVACION TRES

1.4.2 FACTOR TECNICO

El presente proponente, allega el ANEXO No. 2 ASPECTOS TÉCNICOS QUE OTORGAN PUNTAJE, una oferta donde el suministro adicional es LAVADO, DENSIFECCION Y ANALISIS FISICOQUIMICO TANQUE AGUA POTABLE INSTALACIONES DIRAN BOGOTA Y HANGAR 2 GUAYAMARAL A LOS (6) SEIS MESES DESPUES DE EJECUTADO EL CONTRATO y el proponente adiciona es el SUMINISTRO DE QUIMICOS NECESARIOS PARA LOS PRIMEROS 6 MES.

Por lo tanto el participante realizo un cambio ofreciendo otro suministro y no se le ha de otorgar el puntaje de 200 puntos por el presente concepto.

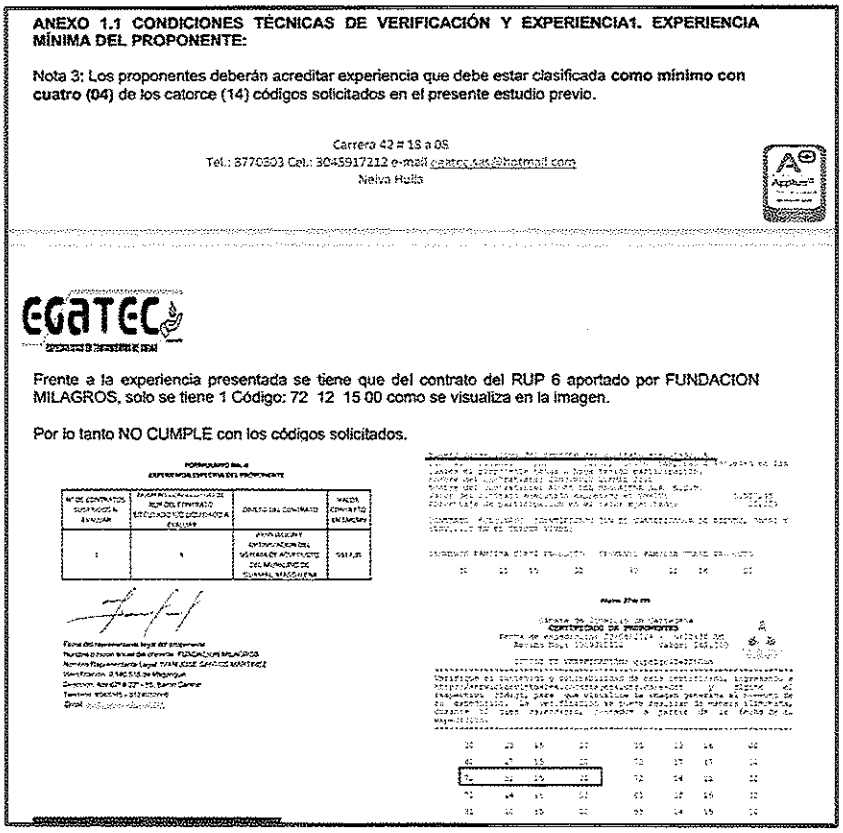
PLIEGO DEFINITIVO | **PROPONENTE CONSORCIO DFP**

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3** oferente **EGATEC** al oferente **PROPONENTE CONSORCIO DFP:**

El comité evaluador técnico acoge la observación presentada, debido a que al verificar el formato los ofrecimientos no corresponden a los requeridos en el pliego de condiciones.

En concordancia con lo anterior se informa que la asignación de puntajes únicamente se otorgará a los oferentes que se encuentren habilitados en el proceso de selección, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el componente técnico, jurídico y económico, asimismo el pliego se establece que *"La Dirección de Antinarcóticos evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes."*.

OBSERVACIÓN No. 4



ANEXO 1.1 CONDICIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y EXPERIENCIA1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

Nota 3: Los proponentes deberán acreditar experiencia que debe estar clasificada **como mínimo con cuatro (04)** de los catorce (14) códigos solicitados en el presente estudio previo.

Carrera 42 # 18 a 08
Tel.: 8770803 Cel.: 3045917212 e-mail egatec.sas@hotmail.com
Neiva Huila

EGATEC

Frente a la experiencia presentada se tiene que del contrato del RUP 6 aportado por FUNDACION MILAGROS, solo se tiene 1 Código: 72 12 15 00 como se visualiza en la imagen.

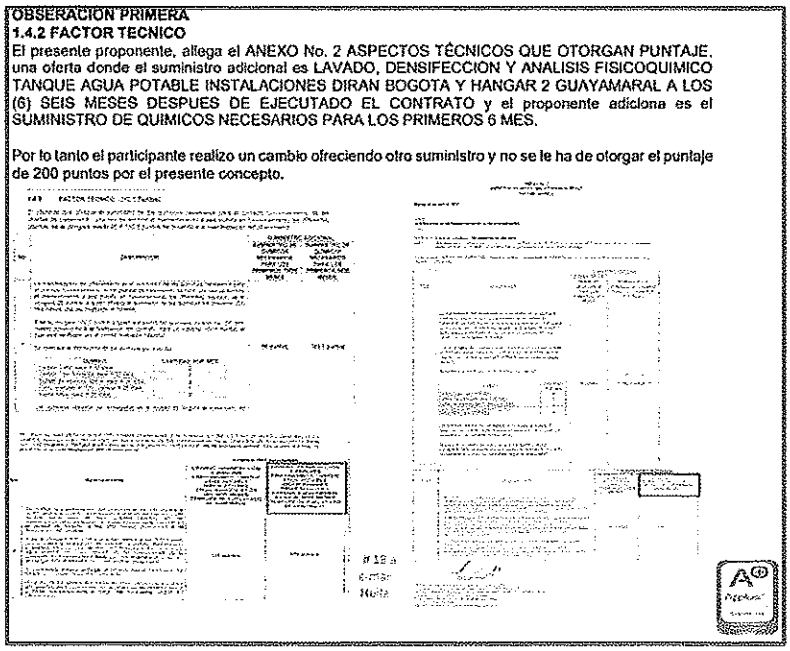
Por lo tanto NO CUMPLE con los códigos solicitados.

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4** oferente **EGATEC** al oferente **PROPONENTE CONSORCIO DFP:**

En atención a la observación presentada se informa que la misma no procede teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el pliego en el aparte CONDICIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y EXPERIENCIA – 1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE – NOTA 1 se indica que *"Si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, **cada uno de los miembros deberá cumplir con mínimo un (01) código de los solicitados** y **entre la totalidad de los miembros de la unión temporal o consorcio deberán cumplir con mínimo cuatro (04) códigos de los solicitados**, al igual que con la ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase) y la totalidad de la experiencia exigida."*.

- Repuesta observación presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **CONSORCIO ILU:**

OBSERVACIÓN No. 1:



OBSERACION PRIMERA
1.4.2 FACTOR TECNICO
El presente proponente, allega el ANEXO No. 2 ASPECTOS TÉCNICOS QUE OTORGAN PUNTAJE, una oferta donde el suministro adicional es LAVADO, DENSIFECCION Y ANALISIS FISICOQUIMICO TANQUE AGUA POTABLE INSTALACIONES DIRAN BOGOTA Y HANGAR 2 GUAYAMARAL A LOS (6) SEIS MESES DESPUES DE EJECUTADO EL CONTRATO y el proponente adiciona es el SUMINISTRO DE QUIMICOS NECESARIOS PARA LOS PRIMEROS 6 MES.

Por lo tanto el participante realizo un cambio ofreciendo otro suministro y no se le ha de otorgar el puntaje de 200 puntos por el presente concepto.

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1** oferente **EGATEC** al oferente **PROPONENTE CONSORCIO ILU:**

El comité evaluador técnico acoge la observación presentada, debido a que al verificar el formato los ofrecimientos no corresponden a los requeridos en el pliego de condiciones.

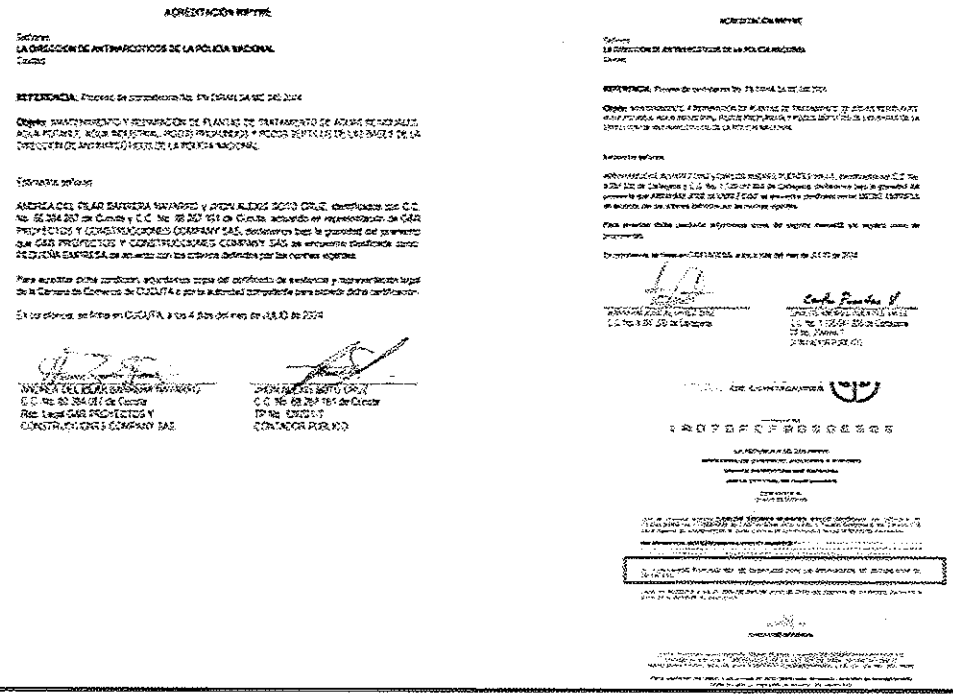
En concordancia con lo anterior se informa que la asignación de puntajes únicamente se otorgará a los oferentes que se encuentren habilitados en el proceso de selección, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el componente técnico, jurídico y económico, asimismo el pliego se establece que *"La Dirección de Antinarcóticos evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes."*, **PARA EL CASO DEL PROPONENTE OBSERVADO, SE ENCUENTRA RECHAZADO ECONÓMICAMENTE.**

OBSERVACIÓN No. 2.

1.4.5 INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME

El puntaje asignado (0.25%) INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME NO cumple porque la CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME, Dentro de las 2 certificaciones que acreditan la Calidad de Mipyme de los que conforman el Consorcio, ninguna contiene la Acreditación Según el artículo: 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, donde las empresas deberán acreditar **certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, Pagina 46 del pliego definitivo.**

Además, el contador de uno de los que conforma el consorcio, en su certificado de antecedentes de contador, se puede evidenciar la siguiente nota, que indica que el profesional no ha cumplido con el deber legal de actualizar el registro. Por lo tanto se solicita se retire la puntuación.



- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2** oferente **EGATEC** al oferente **PROPONENTE CONSORCIO ILU:**

En atención a la observación presentada se informa que de acuerdo con lo contenido en el pliego de condiciones numeral 1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIO DE EVALUACIÓN se solicita a los oferentes en el numeral 06 acreditar *"INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME"*, acreditación que de acuerdo al mismo documento debe realizarse según el numeral 1.4.6 **INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME.**, donde se indica explícitamente que ***"LA CONDICIÓN DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA SE VERIFICARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015"*** subrayado fuera de texto, para lo cual se hace necesario con el fin de dar claridad a la repuesta citar el decreto 1082 de 2015 que indica específicamente

en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, parágrafo 1 ***"En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes**, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.",* **SIN EMBARGO PARA EL CASO DEL PROPONENTE OBSERVADO, SE ENCUENTRA RECHAZADO ECONÓMICAMENTE.**

OBSERVACIÓN NO. 3

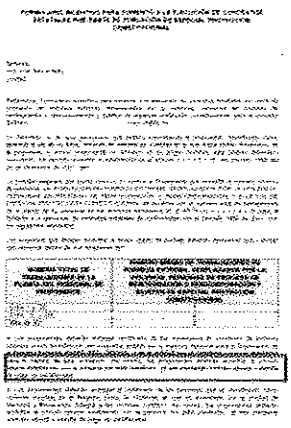
OBSERVACION TERCERA

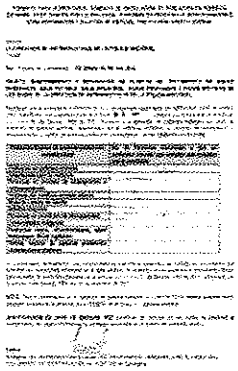
1.4.6 INCENTIVO PARA FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL (2.5 Puntos).

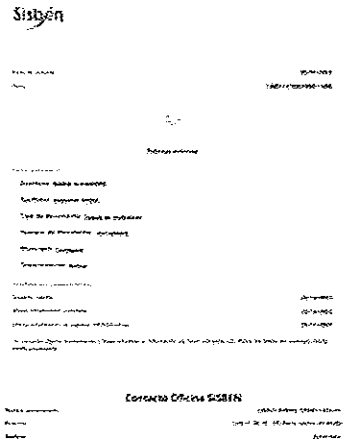
De acuerdo al Formulario No 11 Incentivo para fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población especial, en el punto a nos indica que debe existir un vinculo laboral de la persona en esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de la señora MARIA ALEJANDRA ESQUIVIA SOOSSA, la cual no se adjunta, Además el proponente adjunto un formulario que no corresponde al proceso, por lo tanto se solicita se retire la puntuación.

Carrera 42 # 18 a 08
Tel.: 8770803 Cel.: 3045917212 e-mail egatec.sas@hotmail.com
Neiva Huila

EGATEC







- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3** oferente **EGATEC** al oferente **PROPONENTE CONSORCIO ILU:**

El comité técnico una vez verificada la observación presentada acoge la misma, toda vez que en el formulario 11 Literal e del pliego de condiciones indica *"e) Los proponentes*

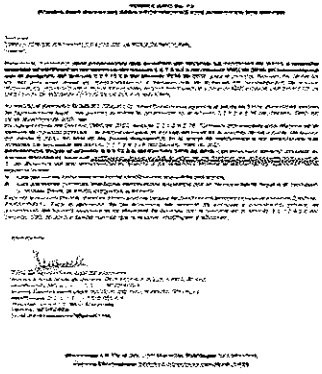
deberán entregar el certificado o documento que acredite a los ciudadanos que ostenten la condición de SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL; de acuerdo a la situación de especial protección constitucional deberá entregarse la acreditación expedida por la entidad competente. ***Así mismo, los proponentes deberán acreditar el vínculo laboral establecido con la persona con esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de parafiscales.",*** los cuales no fueron allegados por el proponente en su oferta, situación que se reitera con la certificación de extrema pobreza literal a "*a) Los proponentes deberán entregar certificado de los ciudadanos en condición de extrema pobreza previa acreditación del programa dirigido por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE-RED UNIDOS, o de la entidad que el Gobierno nacional determine para el manejo de esta población.* ***Así mismo, los proponentes deberán acreditar el vínculo laboral establecido con la persona con esta condición, ya sea mediante contrato laboral o planilla de pago de parafiscales."*** donde no se presentaron documentos que permitan al comité establecer el vínculo laboral con el ciudadano. **SIN EMBARGO, PARA EL CASO DEL PROPONENTE OBSERVADO, SE ENCUENTRA RECHAZADO ECONÓMICAMENTE.**

- Repuesta observación presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **INGENIERIA Y SOLUCIONES JR:**

OBSERVACIÓN No. 1

OBSERVACION PRIMERA
1.4.5 INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME

El puntaje asignado (0.25%) INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME NO cumple porque la CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME, NO contiene la Acreditación Según el artículo: 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, donde las empresas deberán acreditar certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y esta no la contiene, Requisito que está en la Página 46 del pliego definitivo. Por lo tanto solicitamos retirar el puntaje asignado.



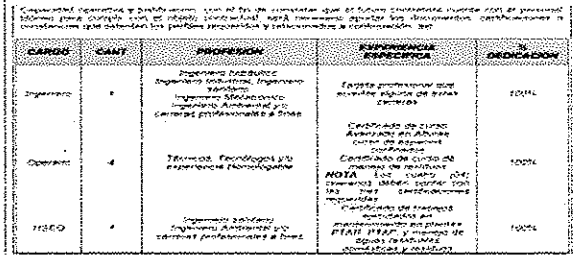
- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1** presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **INGENIERIA Y SOLUCIONES JR:**

En atención a la observación presentada se informa que de acuerdo con lo contenido en el pliego de condiciones numeral 1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIO DE EVALUACIÓN se solicita a los oferentes en el numeral 06 acreditar *"INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME"*,

acreditación que de acuerdo al mismo documento debe realizarse según el numeral 1.4.6 **INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME.**, donde se indica explícitamente que *"**LA CONDICIÓN DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA SE VERIFICARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015**"* subrayado fuera de texto, para lo cual se hace necesario con el fin de dar claridad a la repuesta citar el decreto 1082 de 2015 que indica específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, parágrafo 1 ***"En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes**, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación."*, en consecuencia y dando cumplimiento a lo legalmente establecido y además contenido en el pliego de condiciones el comité evaluador técnico se permite informar que se otorgará el puntaje al proponente, en el caso de que se cumpla con los requisitos habilitantes del presente proceso.

OBSERVACIÓN No. 2:

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS



CARGO	CANT	PROFESION	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DEDICACION
Ingeniero	1	Ingeniero Industrial, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales afines	Experiencia profesional igual o superior a seis (6) meses en actividades objeto del curso	100%
Operario	4	Técnicos, Tecnólogos y/o experiencia Ocupacional	Certificado de curso de trabajo en alturas nivel avanzado con duración de 40 horas Certificado de curso de manejo de montacargas NOTA: Los cuatro (04) operarios deben contar con los dos certificados	100%
HSEQ	1	Ingeniero Industrial, Ingeniero Ambiental y/o carreras profesionales afines	Experiencia mínima de dos (2) años en implementación de planes PESV, PVEH y manejo de Aguas residuales domésticas y ordinarias	100%

Los operarios presentados por el proponente con su respectivo Taller de Espacios Confinados NO se visualizan como avalados por el Ministerio de trabajo Resolución 0491 del 2020 donde en el CAPÍTULO 4 Ver articulo 38 nos indica que serán cargados dentro de los 5 dias hábiles siguientes a la finalización del curso. Por lo tanto NO cumple con este requisito.

Artículo 38. Certificados. Todos los proveedores de formación y entrenamiento en Trabajo en Espacios Confinados que otorguen certificados deberán remitir al Ministerio del Trabajo - Dirección de Movilidad y Formacion para el Trabajo o quien haga sus veces, los nombres y la información pertinente respecto de las personas que cursaron y aprobaron los programas respectivos. El envío se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del curso. El certificado que no esté registrado ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo no podrá ser acreditado por el Ministerio y en ese caso, el proveedor del servicio de formación y el instructor asumirán la responsabilidad por los perjuicios que lleguen a ocasionarse al trabajador por esta omisión.

NOMBRE	CEDULA	CURSO NO AVALADO
		COLMENA VIDA Trabajo

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2** presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **INGENIERIA Y SOLUCIONES JR:**

Atentamente se informa que la observación **PROCEDE** toda vez que al verificar el decreto 0491 del 2020 *"por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones."*, en el articulo 38 se establece que *"Certificados. Todos los proveedores de formación y entrenamiento en Trabajo en Espacios Confinados que otorguen certificados deberán remitir al Ministerio del Trabajo – Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo o quien haga sus veces, los nombres y la información pertinente respecto de las personas que cursaron y aprobaron los programas respectivos. El envío se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la*

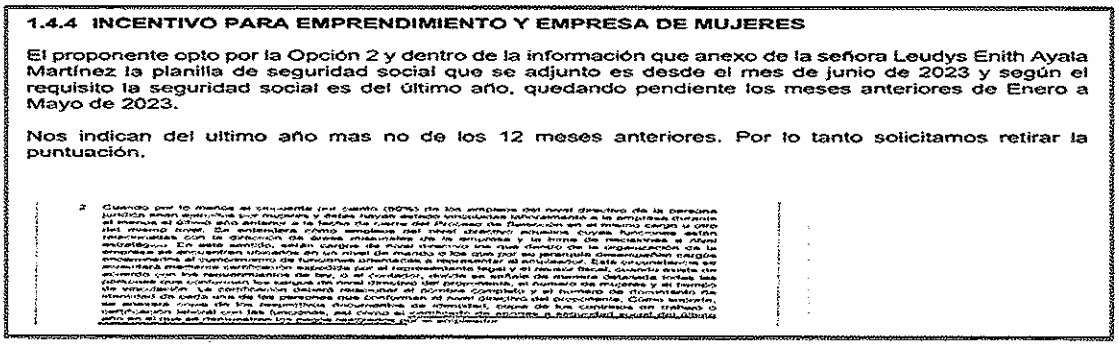
finalización del curso. ***El certificado que no esté registrado ante la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo no podrá ser acreditado por el Ministerio y en ese caso, el proveedor del servicio de formación y el instructor asumirán la responsabilidad por los perjuicios que lleguen a ocasionarse al trabajador por esta omisión.".***

En consecuencia, el oferente **NO CUMPLE**, ya que la información aportada no se alinea a la normatividad que regula la actividad, cada uno de los funcionarios verificados únicamente tienen registrado certificados para trabajos en alturas y no espacios confinados.

En atención a lo solicitud de inhabitar al proponente se informa que la misma no procede ya que de acuerdo a lo establecido en la ley 1150 de 2007 en su **ARTÍCULO 5. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA**, se indica en su parágrafo 1 que ***"La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos****. En consecuencia,* ***todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes*** *hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado."*

- Repuesta observación presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA:**

OBSERVACIÓN No. 1



1.4.4 INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

El proponente opto por la Opción 2 y dentro de la información que anexo de la señora Leudys Enith Ayala Martínez la planilla de seguridad social que se adjunto es desde el mes de junio de 2023 y según el requisito la seguridad social es del último año, quedando pendiente los meses anteriores de Enero a Mayo de 2023.

Nos indican del ultimo año mas no de los 12 meses anteriores. Por lo tanto solicitamos retirar la puntuación.

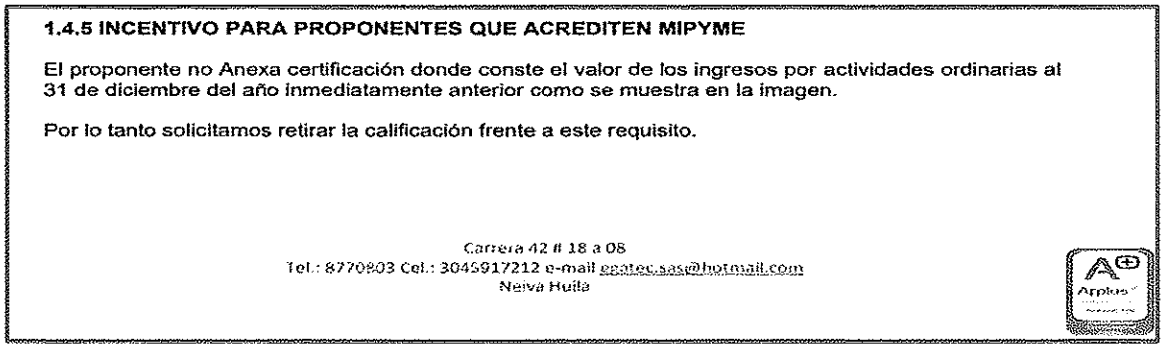
- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1** presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA:**

En atención a la observación presentada se informa que la misma **NO PROCEDE**, puesto que no tendría sentido solicitar los certificados de una vigencia anterior (01 de enero al 31 de diciembre) sin poder verificar si a la fecha del cierre del proceso la persona requerida se encuentra o no vinculada a la empresa, imposibilitando de esta manera que se pudiera en lograr verificar la continuidad de la participación de la mujer en la empresa que lo certifica, en este sentido el proponente EGATEC, se contradice, puesto que en la observación realizada al proponente **CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ** solicita la no asignación de

puntos ya que no presentó la planilla del mes de febrero del 2024, la cual según la observación actual y a su forma de interpretar lo indicado en la norma, no se debería requerir por la entidad ya que la ultima fecha a verificar seria diciembre del 2023.

- Repuesta observación presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **OCEAN PLANET SAS:**

OBSERVACIÓN No. 1:

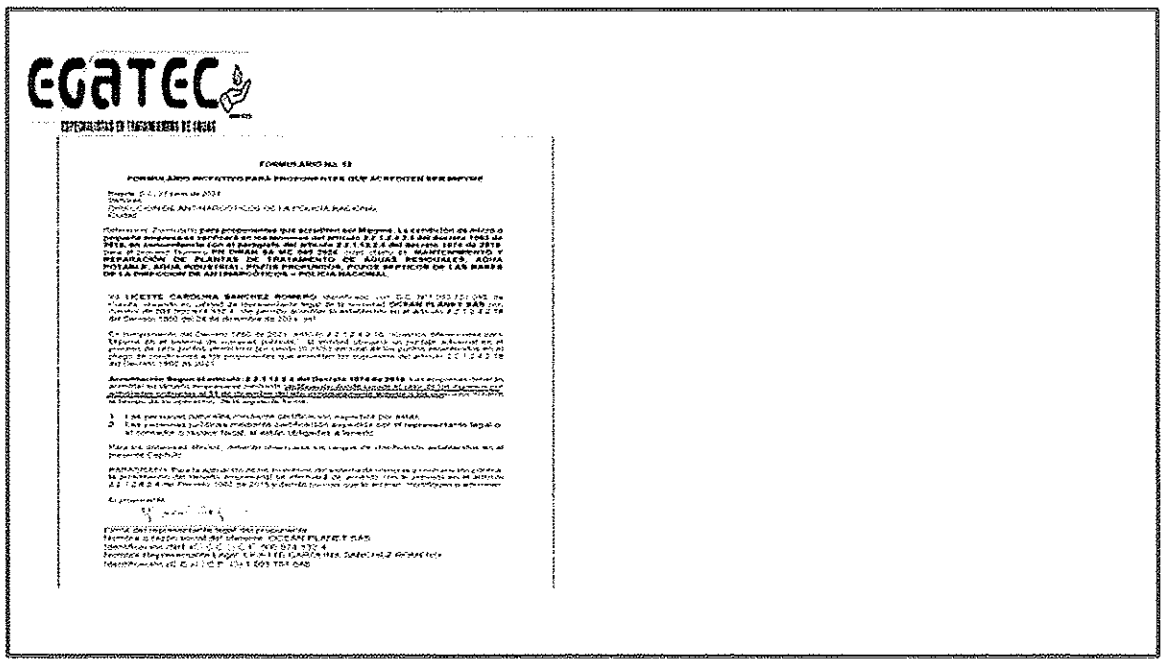


1.4.5 INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN MIPYME

El proponente no Anexa certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior como se muestra en la imagen.

Por lo tanto solicitamos retirar la calificación frente a este requisito.

Carrera 42 # 18 a 08
Tel.: 8770803 Cel.: 3045917212 e-mail egatec.sas@hotmail.com
Neiva Huila



EGATEC

- **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1** presentada por el oferente **EGATEC** al oferente **OCEAN PLANET SAS:**

En atención a la observación presentada se informa que de acuerdo con lo contenido en el pliego de condiciones numeral 1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - CRITERIO DE EVALUACIÓN se solicita a los oferentes en el numeral 06 acreditar *"INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME"*, acreditación que de acuerdo al mismo documento debe realizarse según el numeral 1.4.6 **INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME.**, donde se indica explícitamente que ***"LA CONDICIÓN DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA SE VERIFICARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE***

2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015" subrayado fuera de texto, para lo cual se hace necesario con el fin de dar claridad a la repuesta citar el decreto 1082 de 2015 que indica específicamente en su artículo 2.2.1.2.4.2.4, parágrafo 1 ***"En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes****, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.",* en consecuencia y dando cumplimiento a lo legalmente establecido y además contenido en el pliego de condiciones el comité evaluador se permite informar que se otorgará el puntaje al proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de los componentes técnicos, jurídicos y económicos de acuerdo a lo establecido en la norma y el pliego.

2. RESPUESTA OBSERVACIONES M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 1

> Por otra parte, solicitamos a la entidad dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 en su artículo 27 literal 4. Reentrenamiento de trabajadores en alturas: que establece que *b) Reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores: Se impartirá a un trabajador certificado como trabajador autorizado,* ***habiendo laborado dentro de la misma empresa****, ni cambiado de actividad,* ***en los últimos Dieciocho (18) meses.***

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1 presentada por el oferente **M&P** al oferente **EGATEC, INGENIERIA Y SOLUCIONES JR, OCEAN PLANET SAS:**

Se informa al proponente que la observación NO PROCEDE, toda vez que si bien Resolución 4272 de 2021 en su artículo 27 literal 4 indica que "Reentrenamiento de trabajadores en alturas: que establece que b) *"Reentrenamiento como medida de actualización de trabajadores: Se impartirá a un trabajador certificado como trabajador autorizado****, habiendo laborado dentro de la misma empresa, ni cambiado de actividad, en los últimos Dieciocho (18) meses",*** el ministerio de trabajo emitió la circular 036 de 2022 cuyo asunto es "REENTRENAMIENTO Y CAPACITACION EN TRABAJO EN ALTURAS" establece en el literal A:

"A. El artículo 27 de la Resolución 4272 de 2021, establece los contenidos de los programas de capacitación; el numeral 4, expresa en lo que se refiere al reentrenamiento de trabajadores en alturas que «(…) el reentrenamiento se realizará una vez el trabajador se vincule nuevo a la empresa o proyecto, ***la responsabilidad de su capacitación y entrenamiento estará a cargo del empleador o contratante como parte de la inducción laboral.*** *No podrá exigirse al trabajador el reentrenamiento por su cuenta. El costo estará a cargo del empleador o contratante» (negrita fuera de texto), que esta obligación recae a nombre del empleador (empresa) independientemente del nombre del proyecto que esté adelantando el mismo.*

De igual manera se precisa que, el reentrenamiento se realizará cuando se presenten alguna de las siguientes condiciones; (negrilla fuera de texto)

1. Cambien las técnicas o tecnología de su labor: *lo que se establecerá a partir de los procesos y procedimientos propios del sector, bien sea, por cambio o modernización en los equipos o métodos (procedimientos o herramientas), propias para desarrollar la actividad.*

2. Cambie de actividad el trabajador que se desempeña en altura: *Se debe realizar cuando el trabajador sea designado a otro proceso o procedimiento dentro de la misma empresa, por ejemplo, pasa de armado de estructuras a cierre de cubierta.*

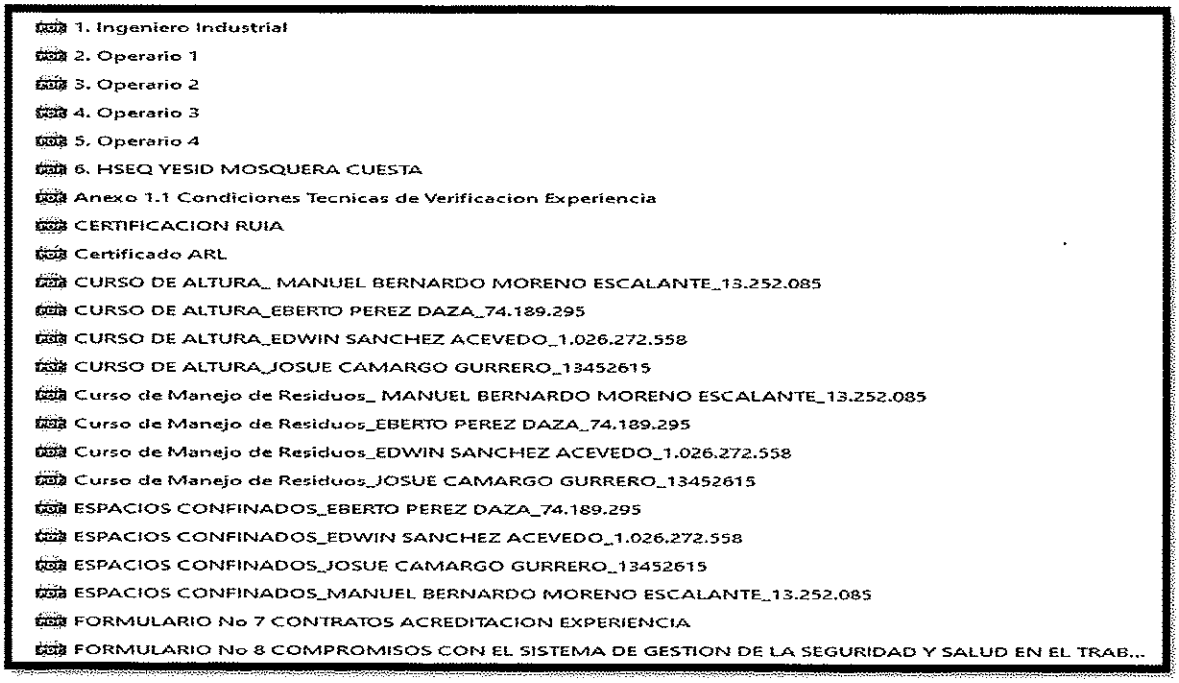
3. Cuando el trabajador se desempeña en múltiples procesos y procedimientos dentro de la empresa. *Este debe ser reentrenado en cada una de las actividades que realiza en trabajo en altura (TA). Este será un programa de más duración que agrupa los riesgos de los diferentes procesos del sector."*

Como se observa en la circular referida no se evidencia lo contenido en la resolución inicial a la que se hace referencia.

3. JUSTIFICACIÓN CAUSAL DE RECHAZO OFERENTE CARLOS DAZA RAMIREZ

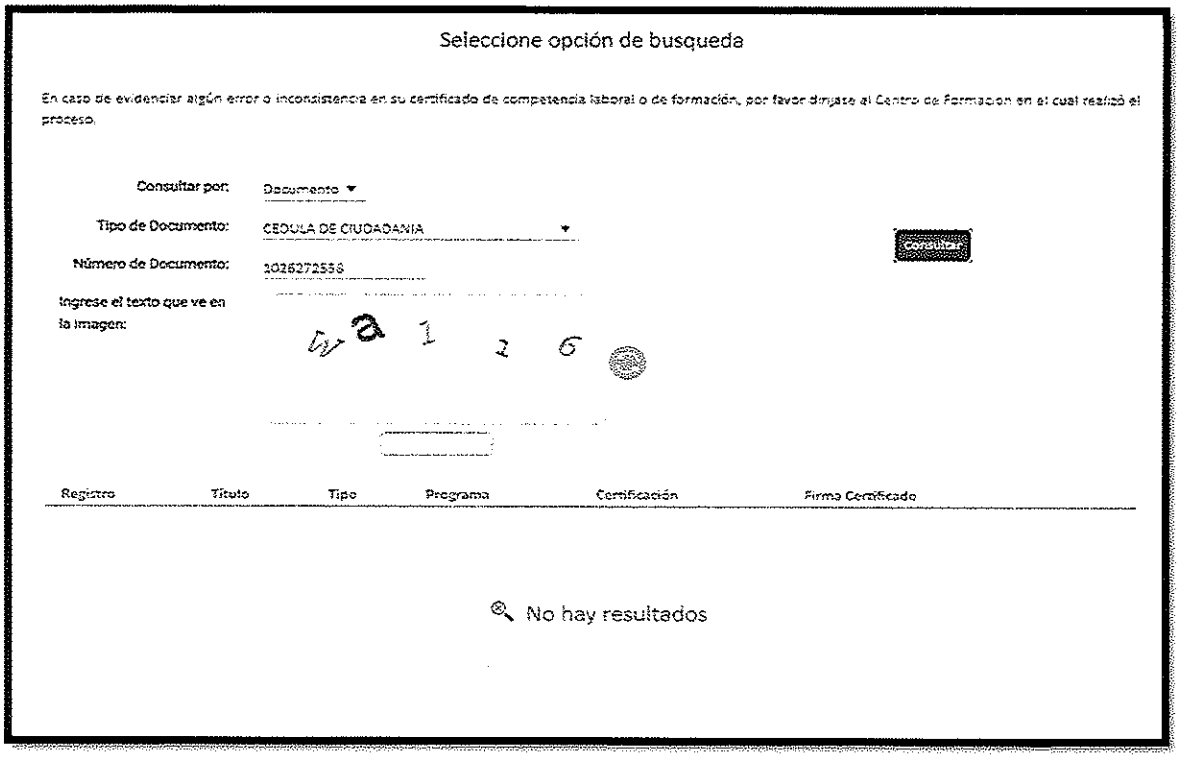
De acuerdo a los documentos allegados para la subsanación de la oferta, se da respuesta al proponente en los términos que más adelante se detallan, así:

Se presentaron documentos de operarios en los cursos requeridos en el pliego de condiciones, como se evidencia a continuación:



Dentro de los cuales los que acreditan formación corresponde a cursos en manejos de residuos, para los señores EBERTO PEREZ DAZA, EDWIN SANCHEZ ACEVEDO, JOSUE CAMARGO GUERRERO y MANUEL BERNARDO MORENO ESCALANTE, no se evidencian en la plataforma de verificación del Servicio Nacional de aprendizaje SENA cargados el curso de manejo de residuos para los operarios presentados como se muestra en los siguientes pantallazos:

4. Edwin Sánchez Acevedo



Seleccione opción de busqueda

En caso de evidenciar algún error o inconsistencia en su certificado de competencia laboral o de formación, por favor diríjase al Centro de Formación en el cual realizó el proceso.

Consultar por: Documento

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Documento: 1026272558

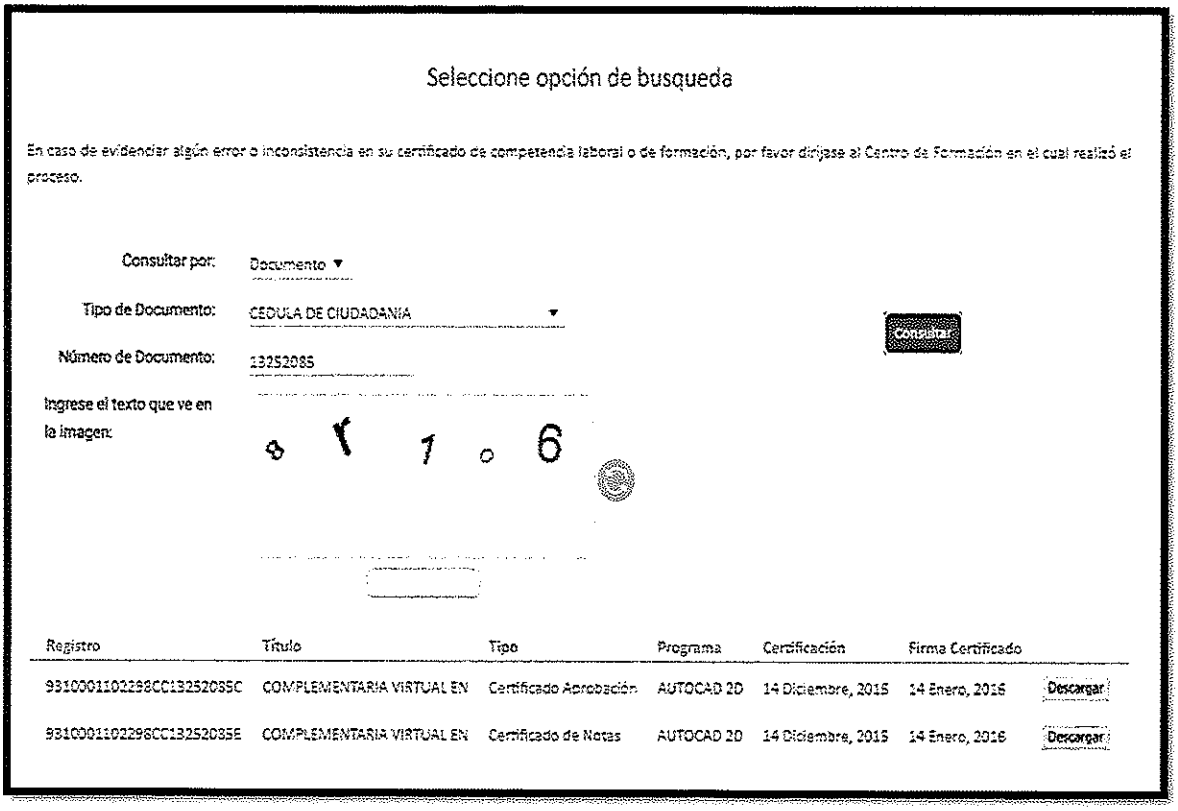
Ingrese el texto que ve en la imagen:

Consultar

Registro	Título	Tipo	Programa	Certificación	Firma Certificado

No hay resultados

5. Manuel Bernardo Moreno Escalante



Seleccione opción de busqueda

En caso de evidenciar algún error o inconsistencia en su certificado de competencia laboral o de formación, por favor diríjase al Centro de Formación en el cual realizó el proceso.

Consultar por: Documento

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

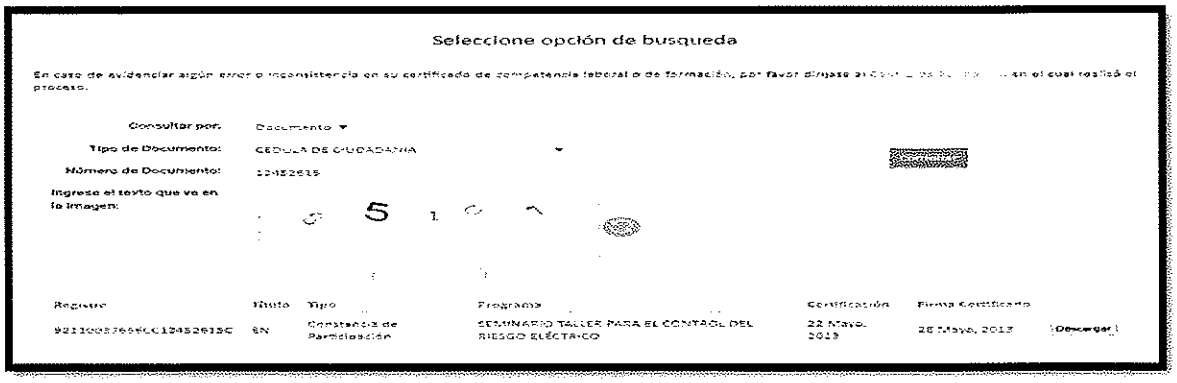
Número de Documento: 13252085

Ingrese el texto que ve en la imagen:

Consultar

Registro	Título	Tipo	Programa	Certificación	Firma Certificado	
9310001102298CC13252085C	COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN	Certificado Aprobación	AUTOCAD 2D	14 Diciembre, 2015	14 Enero, 2016	Descargar
9310001102298CC13252085E	COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN	Certificado de Notas	AUTOCAD 2D	14 Diciembre, 2015	14 Enero, 2016	Descargar

6. Josue Camargo Guerrero



Seleccione opción de busqueda

En caso de evidenciar algún error o inconsistencia en su certificado de competencia laboral o de formación, por favor dirijase al [illegible] en el cual realizó el proceso.

Consultar por: Documento

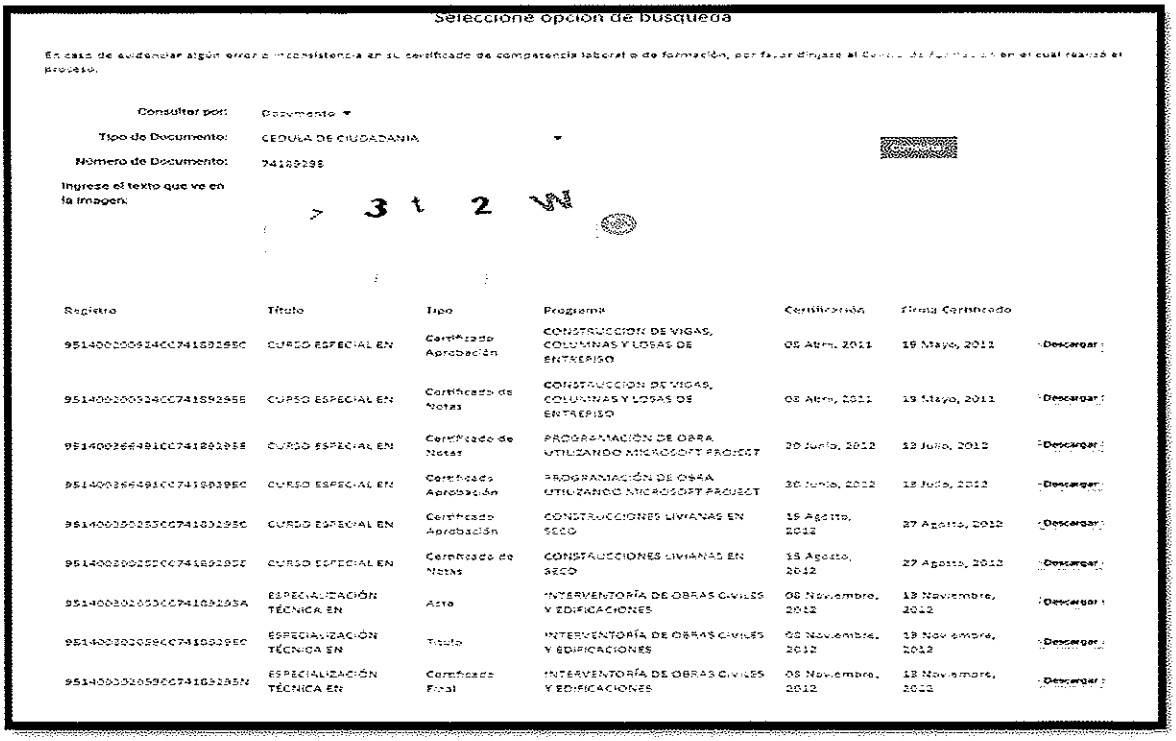
Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Documento: 1045[illegible]615

Ingrese el texto que ve en la imagen:

Registro	Título	Tipo	Programa	Certificación	Firma Certificado	
9221005769CC1045[illegible]615C	EN	Competencia de Formalización	SEMINARIO TALLER PARA EL CONTAGIL DEL RIESGO ELÉCTRICO	22 Mayo, 2013	28 Mayo, 2013	Descargar

7. Eberto Pérez Daza



Seleccione opción de busqueda

En caso de evidenciar algún error o inconsistencia en su certificado de competencia laboral o de formación, por favor dirijase al [illegible] en el cual realizó el proceso.

Consultar por: Documento

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

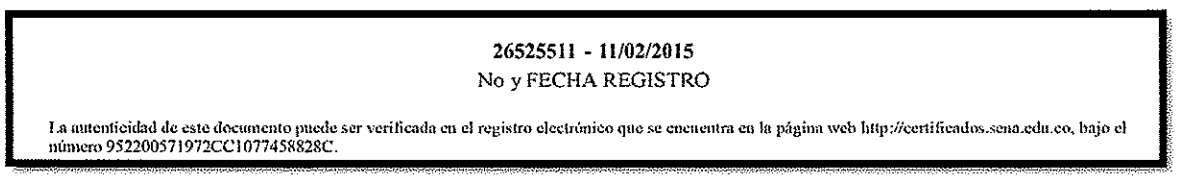
Número de Documento: 74183[illegible]98

Ingrese el texto que ve en la imagen:

Registro	Título	Tipo	Programa	Certificación	Firma Certificado	
9514002[illegible]34CC741832[illegible]5C	CURSO ESPECIAL EN	Certificado Aprobación	CONSTRUCCION DE VIGAS, COLUMNAS Y LOSAS DE ENTREPISO	05 Abril, 2011	19 Mayo, 2011	Descargar
9514002[illegible]34CC741832[illegible]5E	CURSO ESPECIAL EN	Certificado de Notas	CONSTRUCCION DE VIGAS, COLUMNAS Y LOSAS DE ENTREPISO	05 Abril, 2011	19 Mayo, 2011	Descargar
9514002[illegible]91CC741832[illegible]5E	CURSO ESPECIAL EN	Certificado de Notas	PROGRAMACIÓN DE OBRA UTILIZANDO MICROSOFT PROJECT	30 Junio, 2012	12 Julio, 2012	Descargar
9514002[illegible]91CC741832[illegible]5C	CURSO ESPECIAL EN	Certificado Aprobación	PROGRAMACIÓN DE OBRA UTILIZANDO MICROSOFT PROJECT	30 Junio, 2012	12 Julio, 2012	Descargar
9514003[illegible]53CC741832[illegible]5C	CURSO ESPECIAL EN	Certificado Aprobación	CONSTRUCCIONES LIVIANAS EN SECO	15 Agosto, 2012	27 Agosto, 2012	Descargar
9514003[illegible]53CC741832[illegible]5E	CURSO ESPECIAL EN	Certificado de Notas	CONSTRUCCIONES LIVIANAS EN SECO	15 Agosto, 2012	27 Agosto, 2012	Descargar
9514003[illegible]59CC741832[illegible]5A	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN	Acta	INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES	08 Noviembre, 2012	13 Noviembre, 2012	Descargar
9514003[illegible]59CC741832[illegible]5C	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN	Título	INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES	08 Noviembre, 2012	13 Noviembre, 2012	Descargar
9514003[illegible]59CC741832[illegible]5N	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN	Certificado Final	INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES	08 Noviembre, 2012	13 Noviembre, 2012	Descargar

Asimismo, se procede a realizar verificar el certificado mediante numero de registro electrónico, que de acuerdo a lo establecido por el SENA tiene como finalidad validar *"La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co,(...)"*, evidenciado que los cuatro certificados aportados cuentan con el mismo número de registro electrónico 952200571972CC1077458828C como se evidencia a continuación:

8. Edwin Sánchez Acevedo



26525511 - 11/02/2015

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200571972CC1077458828C.

9. Manuel Bernardo Moreno Escalante

15834552 - 12/04/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200571972CC1077458828C.

10. Josue Camargo Guerrero

12565511 - 16/11/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200571972CC1077458828C.

11. Eberto Pérez Daza

26534511 - 25/06/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200571972CC1077458828C.

Que de acuerdo a lo descargado con el número de registro de validación 952200571972CC1077458828C, el certificado que muestra la página del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, corresponde a YESID MOSQUERA CUESTA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.458.828, No. y fecha de registro 15233221-16/10/2015, como se evidencia a continuación:

15833221 - 16/10/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200571972CC1077458828C.

YESID MOSQUERA CUESTA

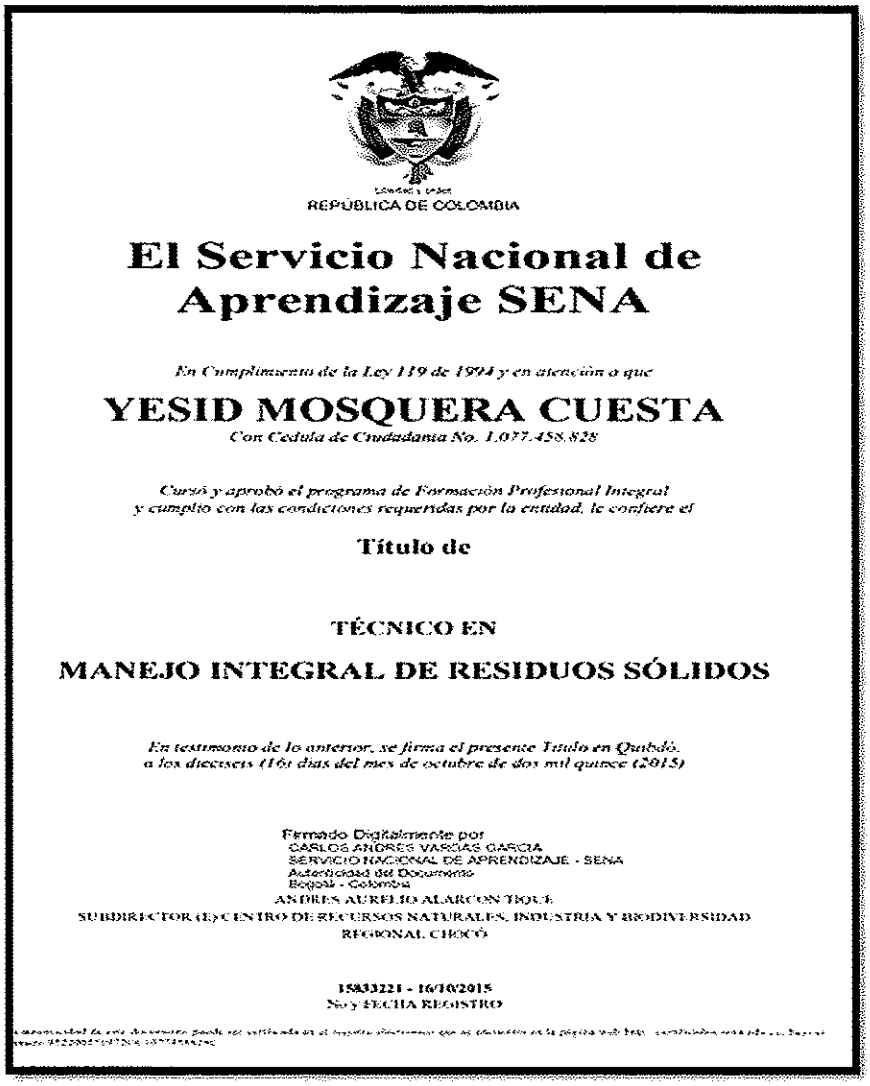
Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.458.828

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YESID MOSQUERA CUESTA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.458.828

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplio con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Quibdó, a los dieciseis (16) dias del mes de octubre de dos mil quince (2015)

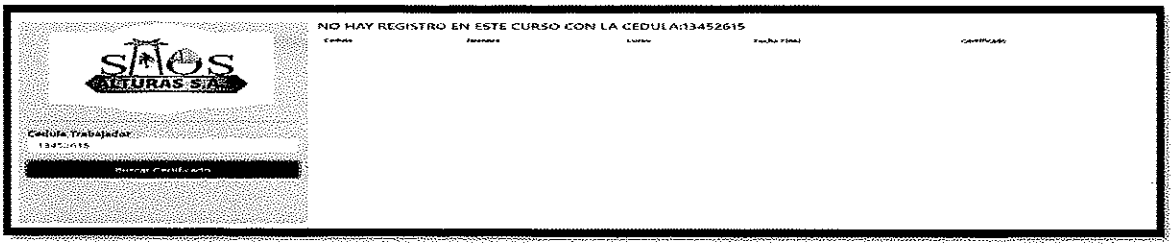
Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

ANDRES AURELIO ALARCON TIQUE
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCÓ

15833221 - 16/10/2015
No y FECHA REGISTRO

Asimismo, para el caso de las certificaciones de curso en alturas de la empresa SAOS ALTURAS SAS, se realizó la consulta de la información allegada donde se evidencia lo siguiente:

12. **TSA-1001** expedido el 14/02/2023 otorgado a JOSUE CAMARGO GUERRERO identificado con número de cedula 13.452.615 para el curso TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO.



13. **TSA-1021** expedido el 10/12/2023 otorgado a EBERTO PEREZ DAZA identificado con numero de cedula 74.189.295 para el curso TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO.



14. Verificación ministerio de trabajo corresponde a formación del mes de noviembre del 2020:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., julio 17 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que EBERTO PEREZ DAZA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 74189295, registra la siguiente información de capacitación laboral :

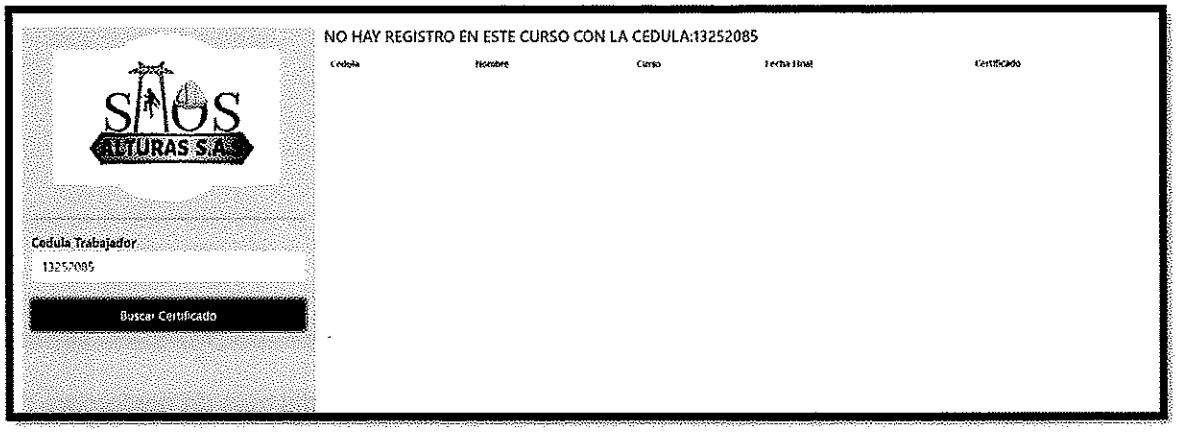
NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO ART. 4 RES. 1248 2020
OFERENTE CAPCITACIÓN: AYE OCUPACIONALES SAS
ENTRENADOR : ALEJANDRO ZAPATA MONTERO
SEDE DONDE SE FORMÓ: SEDE PRINCIPAL
FECHAS DE FORMACIÓN: 09/11/2020 a 10/11/2020
INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

Trabajo

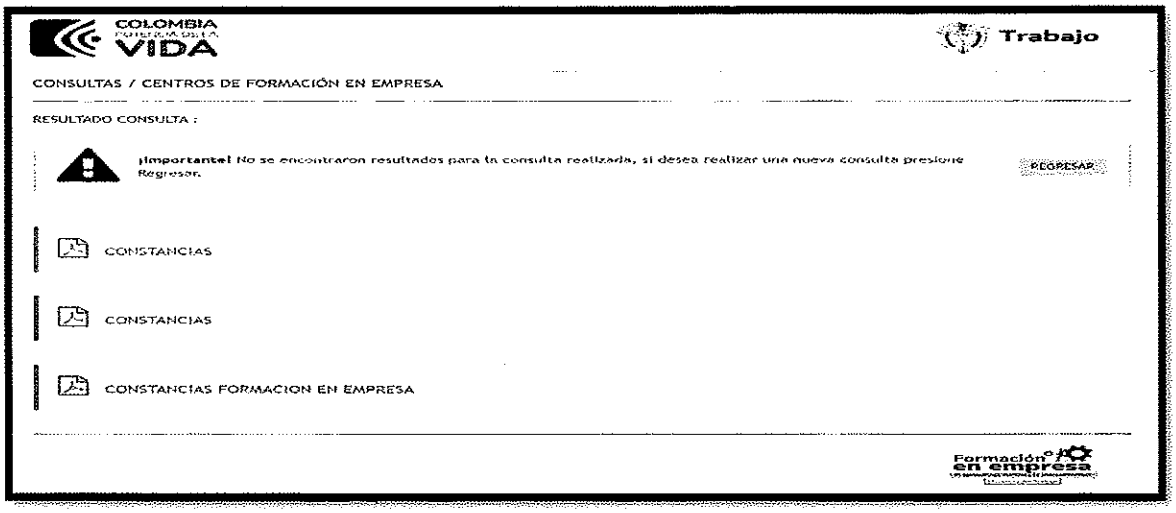
La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 17 de 2024

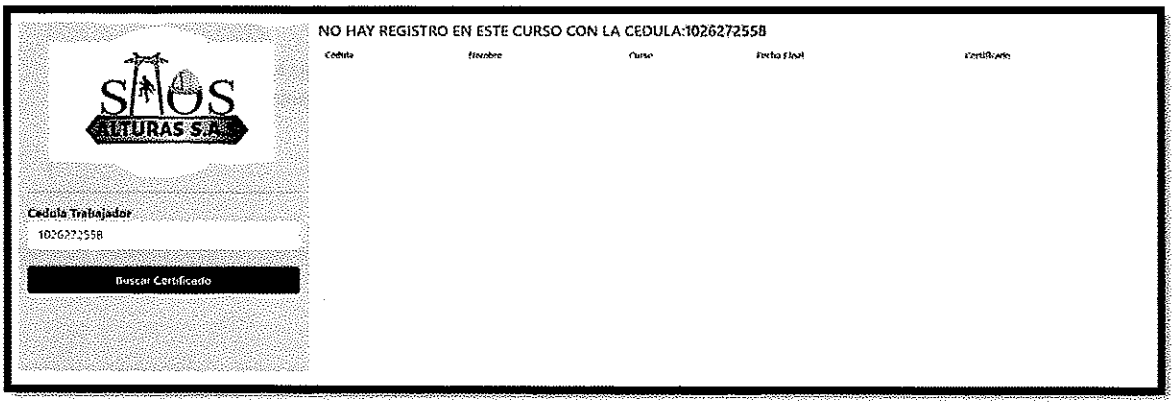
15. **TSA-2002** expedido el 07/07/2024 otorgado a MANUEL BERNARDO MORENO ESCALANTE identificado con numero de cedula 13.252.085 para el curso TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO.



16. Verificación ministerio de trabajo corresponde no se evidencian constancias:



17. **TSA-2010** expedido el 12/12/2023 otorgado a EDWIN SANCHEZ ACEVEDO identificado con numero de cedula 1.026.272.558 para el curso TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO.



18. Verificación Ministerio de Trabajo no corresponde a la allegad por el proponente:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., julio 17 de 2024

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que EDWIN SANCHEZ ACEVEDO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1026272558, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO
OFERENTE CAPCITACIÓN: TECNIRESCATE SAS
ENTRENADOR : DIEGO ANIBAL ROMERO VILLARRAGA
SEDE DONDE SE FORMÓ: TECNIRESCATE SAS
FECHAS DE FORMACIÓN: 25/04/2022 a 26/04/2022
INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

Trabajo

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día julio 17 de 2024

Finalmente, se informa que de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones en contempla en las CAUSALES DE RECHAZO, numeral 20 que "***Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error y/o engaño a la entidad, con base en el numeral 7, del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.***" y el pliego de condiciones en la carta de presentación de la propuesta, en este caso suscrita por CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 79.277.369 de Bogotá , indica en el numeral 15 que *"Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta,* ***que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma,*** *siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.*", el comité técnico, **RECHAZA** a la propuesta presentada por el oferente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA LOGISTICA Y FINANCIERA

No. GS-2024- 088883 **/ ARLOF- GUINF- 29.25**

Bogotá D.C., 18 JUL 2024

Señor capitán
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Grupo Contratos
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM Edificio Antinarcóticos
Bogotá D.C.

Asunto: subsanación evaluación técnica proceso PN DIRAN SA MC 040 2024

Cordialmente me permito remitir a mi capitán, la evaluación técnica realizada a las empresas dentro del proceso de contratación PN DIRAN SA MC 040 2024, cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS Y POZOS SÉPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL",*** así:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	OCEAN PLANET S.A.S		X
2.	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS		X
3.	CONSORCIO DFP		X
4.	CONSORCIO ILU		X
5.	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	X	
6.	BOMBAS ACUABOMBAS SAS		X
7.	CARLOS DAZA RAMIREZ	RECHAZADO	
8.	ESTUDIOS GEOLOGICOS AMBIENTALES TOPOGRAFICOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	X	

Atentamente.

Teniente **JUAN CARLOS GUERRERO HERNÁNDEZ**
Integrante Comité Técnico

Intendente **ELVER JAVIER GARCIA GONZALEZ**
Integrante Comité Técnico

Anexos:(07 folios evaluaciones), (23 folios respuestas observaciones evaluación)

Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6
Teléfono: 5159750 ext 31121
diran.arlof-gui@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

PONDERACION
EVALUACIÓN PROCESO PN DIRAN SA MC 040 2024
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, AGUA POTABLE, AGUA INDUSTRIAL, POZOS PROFUNDOS Y POZOS SÉPTICOS DE LAS BASES DE LA DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICIA NACIONAL."

No	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	SUMINISTRO DE QUÍMICOS NECESARIOS PARA LOS PRIMEROS TRES MESES.	SUMINISTRO DE QUÍMICOS NECESARIOS PARA LOS PRIMEROS SEIS MESES.	LAVADO, DESINFECCIÓN Y ANALISIS FISICOQUIMICO TANQUE AGUA POTABLE INSTALACIONES DIRAN BOGOTÁ A LOS (06) SEIS MESES DESPUES DE EJECUTADO EL CONTRATO	LAVADO, DESINFECCIÓN Y ANALISIS FISICOQUIMICO TANQUE AGUA POTABLE INSTALACIONES DIRAN BOGOTÁ Y HANGAR 2 GUAYMARAL A LOS (6) SEIS MESES DESPUES DE EJECUTADO EL CONTRATO	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	INCENTIVO PARA FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	INCENTIVO PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN SER MIPYME. LA CONDICIÓN DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA SE VERIFICARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EN CONCORDANCIA CON EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.4 DEL DECRETO 1074 DE 2015	TOTAL
					95 PUNTOS	192, 5 PUNTOS	100 PUNTOS	200 PUNTOS	100 PUNTOS	2,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	2,5 PUNTOS	
1	OCEAN PLANET S.A.S			X									
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES JR SAS	X			0	192,5	0	200	100	0	0	2,5	495
3	CONSORCIO DFP		X										
4	M&R INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	X			0	192,5	0	200	100	2,5	0	2,5	497,5
5	BOMBAS ACUABOMBAS		X										
6	CARLOS DAZA RAMIREZ			X									
7	EGATEC	X			0	192,5	0	200	100	2,5	2,5	2,5	500
8	CONSORCIO ILU			X									